BOLETÍN
DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Domicilio de la *Institución:* Paseo del Obelisco, 8

El Boletín, órgano oficial de la *Institución*, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira á reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscrición anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y los maestros, 5 —Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga *una peseta* al importe de la suscrición.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXXIII. MADRID, 30 DE JUNIO DE 1909. NÚM. 591.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

La España del siglo XVIII, por *D. Rafael Altamira*, página 161.—Un curso de Derecho romano, por *C.*, pág. 167.—El I Congreso de Educación moral de Londres, pág. 176.—Revista de Revistas: Alemania: «Zeitschrift für Schulgesundheitspflege», por *D. J. Ontañón*, pág. 180.—Francia: «Revue internationale de l'Enseignement», por *D. D. Barnés*, pág. 184.

ENCICLOPEDIA

El residuo en la medida de la Ciencia por la Acción, por *D. Eugenio d'Ors*, pág. 187.

INSTITUCIÓN

Libros recibidos, pág. 191.

PEDAGOGÍA

LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII (1)

LA CULTURA Y LA ENSEÑANZA

por el Prof. D. Rafael Altamira,

Catedrático de la Universidad de Oviedo.

1. *El espíritu ilustrado del siglo XVIII.* Los hombres cultos del siglo XVIII tuvieron conciencia clara del problema nacional referente á la instrucción y á la educación. Del mismo modo que la decadencia económica, conocían la decadencia de los estudios y la ignorancia profunda del pueblo, cuya enorme mayoría no sabía leer ni escribir y estaba, además, llena de preocupaciones y supersticiones. Apenas llegada á España la reina Amalia, esposa de Carlos III, dándose cuenta de esta situación, la formulaba del siguiente modo en una carta dirigida á Tanucci (1766): «Esta nación no ha sido conquistada completamente, y creo que su total conquista está reservada al rey. En todas sus cosas hay algo de barbarismo, acompañado de una gran soberbia...» Respecto de las mujeres, escribe que «no sabe una de qué hablar con ellas; su ignorancia es increíble».

La exactitud que en el fondo tenía este juicio pesimista se halla comprobada en los escritos del benedictino P. Feyjóo, dedicados, casi en su totalidad, á combatir las deficiencias y los defectos de la mentalidad española de su época, y que por esto mismo son expresión completa de la incultura del país, notable aun entre las gentes que constituían las clases superiores. Basta leer los títulos de la colección de artículos llamada *Teatro crítico* (1726 1729) y de los cinco tomos de *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760), para darse cuenta perfecta del atraso que se había producido en la cultura general y del estado deplorable en que se hallaba la del vulgo. La acentuada decadencia de los centros de enseñanza —que ya hemos descrito y que era, á la vez, un efecto de la disminución del interés público por el saber y una causa de la creciente pérdida de ese saber mismo—, no permitía contrarrestar la ignorancia general, con su acción, poco extensa, sin duda, pero cuya eficacia se había evidenciado en el siglo XVI. Los reformadores

(1) Capítulo del tomo IV de la *Historia de España y de la cultura española*, próximo á publicarse.

del XVIII tuvieron, pues, que pensar en rehacer, primeramente, la enseñanza pública y en combatir por todos los medios posibles la incultura de la masa.—De cómo lo procuraron en orden á la enseñanza técnica ya hemos dicho lo fundamental en ocasión oportuna.

No obedecía este movimiento únicamente á una necesidad nacional, á un sentimiento patriótico. Sabemos que era fruto del sentir general de los tiempos, una de las cualidades del humanitarismo y del filantropismo imperantes. El siglo XVIII tuvo—en otra forma que el XV y el XVI, pero no con menos intensidad—«la curiosidad del espíritu», el amor á las novedades de ideas, el afán investigador y el deseo vehemente de difundir los conocimientos. Por muy sustraída que estuviese España á las influencias exteriores, era imposible que no llegasen á ella. El cambio de dinastía, la ingerencia de los franceses en el gobierno y las imposiciones de los países protestantes por consecuencia de sus triunfos militares, favorecieron esa penetración, que, por ley natural, se ejerció, sobre todo, en las clases altas, es decir, en la nobleza (que podía viajar, reunir libros, pagar buenos profesores y vivir en contacto con la Corte francesa), en la clase media, hidalga ó no, que nutría las filas de los legistas, y en el clero. Los hombres ilustrados abundaron, no obstante, mucho más en la clase media y en el clero que en la aristocracia de sangre. Notorio es que los más de los políticos ilustres titulados (conde de Campomanes, conde de Floridablanca, etc.), procedían del pueblo ó de los hidalgos de última fila. Cierto es que entre los nobles de abolengo se encuentran un marqués de Santa Cruz, un conde de Fernán Núñez, un marqués de San Millán, un conde de Aranda, un conde de Peñaflorida, un conde de Lumiares, un marqués de Valdeflores y otros varios, frecuentadores de las cátedras parisienses, fundadores de laboratorios, bibliotecas, museos y Sociedades de Amigos del País, corresponsales de los enciclopedistas, pedagogos y hasta escritores de más ó menos fuste; pero al lado de éstos persistía el tipo del noble de la decadencia, ignorante, ocupado tan sólo en recordar las glorias militares de sus antepasados, cuyas fechas solía desconocer (v. gr., el duque de Alba, mencionado por la condesa de Aulnoy). Aun con ser excepción, los Grandes en España y títulos de Castilla ilustrados son una señal de los tiempos, y con sus iniciativas impulsan al resto de las gentes. Los mismos que personalmente no estudian ni saben—v. gr., el almirante de Castilla en tiempo de Felipe V—, afectan á menudo estimar á los literatos y los sientan á su mesa. Preocuparse por la cultura es un signo de distinción, que otras modas perniciosas no logran borrar. Algunos de esos nobles se convierten en verdaderos Mecenas; y si llegan al Gobierno, trabajan empeñadamente por difundir «las luces» entre sus gobernados y proteger las empresas privadas. Prototipo de esta clase es Godoy, que, llegado á los más altos puestos (y aparte sus reformas legislativas en pro de la enseñanza), tiende su mano á los más ilustres escritores—Capmany, Llorente, fray Diego González, Larruga, Hervás, Asso, Badía, Bosarte, Guimbernat, Ruiz, Ciscar, Boutelou, Malts, Pellicer, Cerdá y otros muchos—y les hace posible la publicación de sus obras y la continuación de sus estudios, empleándolos en los establecimientos y oficinas del Estado, dándoles subvenciones, ó haciendo imprimir los libros en la imprenta real. Representación del interés social por la educación de la Nobleza es el Real Seminario de Nobles, fundado en Madrid por Felipe V, en 1725.

Otro signo de los tiempos es la difusión de ese afán por la cultura entre las mujeres, en forma análoga á lo que ocurrió en el reinado de los Reyes Católicos y en la época de grandeza de los Austrias. Las damas nobles de Madrid formaron una Junta, que, como veremos, se ocupó con la creación de escuelas primarias. Algunas de esas damas—la duquesa de Huéscar y de Arcos, la marquesa de Santa Cruz, una de las hijas de los condes de Oñate y la marquesa de Guadalcázar—fueron recibidas como honorarias ó numerarias en las Reales Academias. La marquesa de San Millán se dedicaba á estudios astronómicos, é hizo construir un observatorio en su casa de la calle de la Cu-

chillería, en Vitoria. La de Tolosa traducía del francés libros de educación y piedad, entre ellos el *Tratado de educación para la nobleza* (1796), dedicado á Godoy. Doña Josefa Amor y Borbón, socia de mérito de la Real Sociedad Aragonesa y de la Junta de damas, publica un *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790, XL 349 páginas). Doña María Reguera y Mondragón leía discursos sobre la formación de maestros y otras materias pedagógicas en la Real Sociedad de Lugo. Una señora gaditana (ó residente en Cádiz), Doña Joaquina Tomasseti escribía un tratado político-sociológico con el título de *Espíritu de la nación española;* y la reina Doña Bárbara de Braganza fundaba un seminario de señoritas nobles en el convento de la Visitación, ó de las Salesas Reales. A estos ejemplos podrían añadirse otros, que prueban cómo el ejemplo del hotel Rambouillet (fase primera), unido á la tradición española en este orden de cosas, aliaba ahora á la mujer con el hombre en la gran obra de reeducar á la nación.

Este deseo de difundir la cultura y de edificarla en firme provocó un notable renacimiento de los estudios pedagógicos, que ya antes habían florecido con Vives y otros autores. Ahora la dirección de ellos venía dada por las doctrinas de Rousseau, Locke y otros, cuya nombradía é influjo en Europa traspasó las fronteras y produjo aquí imitadores y discípulos, más ó menos fieles. La literatura pedagógica española fué abundante en el siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad, y á comienzos del siglo XIX, y en ella figuran los libros citados de Campomanes; la *Educación del príncipe* (*Abecedario*), de J. Molinés; la *Educación de nobles*, de González Cañaveras (1794); la *Carta de D. Carlos de los Ríos, XXII Señor y VI Conde de Fernán-Núñez, á sus hijos* (1786); varios escritos de Foronda; las Memorias, que luego se citarán, de Serrano y Latre; el *Verdadero método de estudiar*, del portugués Verney, llamado vulgarmente *El Barbadiño;* algunas *Cartas* de Cabarrús; el *Tratado teórico práctico de enseñanza*, de Jovellanos; el *Ensayo de Educación claustral*, de Cesáreo Pozzi y su impugnación por Don Juan Bautista Muñoz; el inédito *Análisis del Emilio*, de Rousseau, por el P. Ceballos; gran parte de la *Historia de la vida del hombre*, de Hervás (muy importante en este concepto), y su *Escuela española de sordomudos;* las *Cartas sobre los vicios de la Instrucción Pública en España* (escritas en 1807), de Don Manuel José Narganes; la *Disertación histórica sobre las Sociedades, Colegios y Academias de Europa y en particular de España*, de F. Xavier Idiáquez (1788); y, con otros libros más, no pocos escritos de Feyjóo y de otros reformistas. Ocioso es decir que en esta literatura hallaron expresión, no sólo las doctrinas nuevas, que tendieron á reflejarse en las instituciones de enseñanza, sino también las impugnaciones á que dieron lugar de parte de los apologistas católicos.

Pero si todo lo dicho halla precedentes en la historia de nuestra cultura, no así el espíritu laico que, por lo general, tenían en el siglo XVIII los españoles ilustrados y que la literatura pedagógica expresó á menudo. Cierto es que nuestras Universidades señalan repetidos ejemplos de carácter civil, que eran, en este sentido, ejemplos de secularización; pero el laicismo de los radicales del XVIII es algo más: aspira, no sólo á fundar establecimientos de enseñanza de origen secular y sin intervención del clero, mas también á suprimir toda dirección clerical en los estudios y aun á neutralizar la escuela en el orden religioso. Testimonio de este espíritu son las escuelas de las colonias de Sierra Morena (véase el art. 74 del Reglamento de 1767), el proyecto de orfelinato del conde de Fernán Núñez, en el cual las maestras habían de ser seglares, y no existirían ni capilla, ni refectorio, ni se vestiría el hábito religioso, y varias proposiciones ó planes de reforma elevados al Gobierno en tiempos de Carlos III y Carlos IV. El enciclopedismo y el regalismo trabajaban juntamente por secularizar la enseñanza, y este espíritu se revela á cada paso en las reformas de los políticos que, ó crean instituciones puestas exclusivamente en manos de laicos, ó apartan al clero de la dirección de los centros sostenidos por el Estado. La expulsión de los jesuitas ofreció, como ya hemos dicho, grandes facilidades para la rea-

lización de este programa. El entusiasmo de los reformadores llegó al punto de alimentar ilusiones extraordinarias en punto al efecto de las reformas; ilusiones que representa bien este párrafo de las *Cartas* del conde de Cabarrús, patrocinador de la enseñanza laica, de la educación cívica, de la supresión de las órdenes religiosas, etc.: «Se trata de borrar las equivocaciones de 20 siglos; 20 años bastan para regenerar la nación... impidamos que se degrade la razón en los hombres.» Pero, en general, la secularización no supuso neutralidad religiosa, ó laicismo en sentido estricto, pues la religión siguió siendo (como veremos) la base de la enseñanza primaria.

2. *Las reformas en la enseñanza popular y secundaria.*—Todo este modo de sentir se manifestó con singular pujanza á partir del reinado de Carlos III, aunque no dejó de tener precedentes en las épocas anteriores. Principalmente, se ejerció en la esfera de la enseñanza profesional, de la de humanidades y de la universitaria; pero no dejó de producir sus efectos, de indudable valía, en la enseñanza primaria.

Era ésta la más descuidada de todas, como sabemos. A pesar de las leyes medioevales en vigor, de la solicitud de algunos Ayuntamientos, de la Hermandad de San Casiano, á la que Felipe V autorizó en 1743 para que inspeccionase las escuelas; de la penetración en Castilla (reinado de Fernando VI) de la Orden de los Escolapios, y de las escuelas que otras Ordenes religiosas tenían establecidas, la enseñanza primaria, atrasadísima en sus métodos (como en casi toda Europa, entonces), carecía de establecimientos bastantes para atender, aun imperfectamente, á la instrucción y educación del pueblo. De lo que era antes, del empuje que procuraron darle los ministros de Carlos III, se puede juzgar por lo que de ella dicen todavía algunos escritores de este tiempo y otros posteriores. Larruga escribía, en 1793, que no había escuelas, ni plan, ni disciplina, y que toda renta legada para aquéllas era dinero perdido. Romero del Barrio afirmaba, en 1798, que se embrutecía á los niños sin provecho y que, fuera del catecismo, nada de lo que se les enseñaba tenía valor educativo. Cabarrús hacía notar, en 1808, el efecto deprimente de las Escuelas Pías, que aspiraban, sobre todo, á hacer niños «humildes». Narganes y otros escritores, á comienzos del siglo XIX, se quejan de los defectos de la enseñanza.

Y sin embargo, se hizo mucho por mejorarla y difundirla. Para aumentar las garantías de capacidad de los maestros, se les sujetó á un examen de lectura, escritura y aritmética. En 1780, se suprimió la Congregación de San Casiano y fué sustituida por el Colegio Académico del noble Arte de Primeras Letras, que formaban los maestros y maestras de Madrid y cuyo fin y objeto principal era «fomentar, con trascendencia á todo el Reyno, la perfecta educación de la juventud en los rudimentos de la fe Católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en el noble Arte de leer, escribir y contar». En 1791, el Colegio cambió su nombre por el de Academia de Enseñanza primaria. En Santander, se estableció otro colegio ó seminario de maestros. Pero la ley de 1780—que comprendía un verdadero reglamento de enseñanza primaria—estaba concebida con espíritu gremial: y así, limitó el número de escuelas, prohibió que nadie las tuviese privadamente y hasta redujo á 24 el número de pasantes ó leccionistas que en Madrid podían dar lecciones en las casas, pero sin montar escuela ni pensión.

En 1768, se había ya mandado crear, en los pueblos principales («siendo cierto que el modo de formar buenas costumbres depende principalmente de la educación primaria»), «casas de enseñanza competentes para niñas, con matronas honestas é instruídas que cuiden de su educación, instruyéndolas en los principios y obligaciones de la vida civil y cristiana y enseñándoles las habilidades propias del sexo; entendiéndose preferentes las hijas de labradores y artesanos, porque á las otras puede proporcionárseles enseñanza á expensas de sus padres y aun buscar y pagar maestros y maestras». A estas fundaciones se aplicaron los bienes de los jesuítas, cuyas rentas tuvieron análoga aplicación. En 1783, persistiendo en el propósito, se crearon en Madrid va-

rias escuelas gratuitas de niñas, con 32 maestras, cuya inspección se confió á las llamadas Diputaciones de barrio, ó de caridad, y á los alcaldes de cuartel. Estas escuelas se dirigían principalmente á instruir en el trabajo manual femenino ó labores, y se previno la extensión de ellas á otras ciudades y villas. En 1788 y 1790, á la vez que se encargaba á los corregidores y justicias (alcaldes) de todos los pueblos la inspección de las escuelas, se les recomendó que informasen en cuáles villas y lugares (incluso los de Ordenes, Señorío y Abadengo) se carecía de escuelas ó de dotación suficiente para las que existían; con lo cual, evidentemente, se manifestaba el deseo de que las hubiese en todas partes, convenientemente dotadas. En 1791, se establecieron en los ocho barrios de Madrid otras tantas Escuelas reales de niños, dependientes de la primera Secretaría de Estado. En 1795, las Cortes de Navarra acordaron la enseñanza obligatoria y establecieron en cada municipio un superintendente de escuelas. Los particulares ricos—siguiendo estos ejemplos de los poderes públicos—fundaron también algunas escuelas (v. gr. el marqués de Santa Cruz, en Valdepeñas, el conde de Fernán-Núñez y otros), y lo mismo hicieron las Sociedades de Amigos del País (la de Madrid, en 1776). Con todo esto, el censo de 1787 acusa una población escolar (de 7 á 16 años) de 1.814.980, la cual todavía no representaba más que la cuarta parte de los niños en edad de instruirse. Desgraciadamente, las más de las veces los maestros recibían sueldos irrisorios, que no les permitían vivir, y la tutela del Colegio de Madrid se hacía vejatoria y molesta á menudo. Una Real orden de 1804, á propuesta del Consejo, vino á remediar uno de estos inconvenientes, decretando la libertad de la enseñanza primaria (es decir, del establecimiento de escuelas) para todos los que poseyesen título adecuado.

Las reglas pedagógicas que en las diferentes leyes apuntadas se establecían para el régimen de la enseñanza, son dignas de atención, en general, por su buen sentido. El reglamento de 1780 determinaba los libros de texto y lectura, indicando la Gramática y Ortografía de la Academia; la *Introducción y camino de la sabiduría*, de Luis Vives (para lectura), el *Compendio histórico de la religión*, de Pintón, el *Catecismo*, de Fleury, y «algún compendio histórico de la nación». Los pedagogos de entonces, instruídos en las doctrinas de Rousseau principalmente, dieron muestras de iniciativas importantes, de que son ejemplo los planes presentados al Consejo por Romero del Barrio, Torío de la Riva (1798), González Cañaveras (1801), Palet (1808), Cabarrús y otros, en todos los que se advierte una marcada intención educativa (no sólo instructiva), y, en alguno, la aspiración á que se enseñase el idioma francés (Palet), ó las ciencias naturales y los ejercicios físicos (Cabarrús).

Pero la gran novedad introducida á fines de esta época y patrocinada por Godoy, fué la enseñanza del método pestalozziano por algunos oficiales suizos, que crearon el Real Instituto Militar Pestalozziano (1806) y una Sociedad de Amigos de Pestalozzi; á la vez que un redactor de la *Gaceta*, Don Juan de Dios Andújar, obtenía el permiso para imprimir los libros del gran educador mencionado. Pero el Instituto duró breve tiempo, pues en 1808 cesó en sus funciones, no sin dejar huella en la enseñanza (1). Godoy tuvo muy extensos planes en esta materia. Convencido de la necesidad de difundir la enseñanza primaria, apenas entrado en el Poder nombró una Comisión de cuatro personas competentes para que estudiasen un plan de generalización de las escuelas por todo el reino; y á esa Comisión presentó, en 1793, una Memoria ó discurso que le había dirigido D. José Antonio Serrano y encerraba un *Reglamento de escuelas públicas gratuitas*. El pensamiento de Godoy no tuvo, sin embargo, más manifestación que el Instituto pestalozziano; y también quedaron incumplidos otros proyectos de la misma naturaleza, que Jovellanos comenzó á planear en su rápido paso por el Gobierno.

En cuanto á la enseñanza de sordomudos—continuando la tradición—tuvo desde 1794 una escuela en Madrid, y poco después, otra en Barcelona.

(1) Véase el tomo XI del BOLETIN.

El otro aspecto de la educación popular, á saber, el profesional ó técnico, fué también muy atendido por los hombres cultos del siglo XVIII. Sus principales creaciones van ya apuntadas en el lugar correspondiente. Baste añadir que el principal objeto de las Sociedades de Amigos del País fué proveer á esa enseñanza, puesto que se dirigían sobre todo á la mejora de las industrias y de la agricultura y á la educación popular, en el sentido que la entendía Campomanes. Así se indica, v. gr., en los estatutos de la Sociedad de Madrid (fundada en 1775), á la cual estuvieron agregadas las de Toledo, Guadalajara, Segovia, Avila y Talavera. Las escuelas y talleres de dibujo, aritmética, geometría, cintas, bordados, relojería, flores artificiales, instrumentos astronómicos, etc.; creadas por esas Sociedades y por la Corona, constituyeron una vasta red de establecimientos, cuya persistencia hubiese concluído por dar grandes frutos.

Los estudios de Humanidades (que, en cierto modo, correspondían, como hemos dicho, al actual grado de segunda enseñanza) también fueron reformados, á partir de la expulsión de los jesuitas, especialmente. Antes de ese acontecimiento, Felipe V había creado el Real Seminario de Nobles, dependiente del Colegio Imperial (ó sea, el de jesuitas de San Isidro), «para la enseñanza y educación de la noble juventud, en que aprenda las primeras letras, lenguas, erudición y habilidades que condecoren á los nobles». Este sentido aristocrático coincidía con el que tuvo la enseñanza en el colegio de San Isidro, cuyo programa era bastante amplio (matemáticas, física, náutica, balística, gramática, retórica, poética, baile, esgrima, etc.), pero no daba todo lo que prometía, contentándose, por lo general, con atender á los aspectos más externos y cortesanos de la educación y la instrucción. Expulsados los jesuitas, el mismo año de 1767 se ordenó que los antiguos profesores de la Compañía fuesen sustituídos por seglares, mediante oposición, y lo mismo se hizo en los demás colegios de jesuitas y en los Seminarios de Nobles de Calatayud, Barcelona y Valencia. En San Isidro, se crearon, en vez del Colegio Imperial, los llamados estudios reales (1770), con 14 cátedras de retórica, idiomas clásicos, lógica, matemáticas, física experimental, filosofía moral, derecho y disciplina eclesiástica. En 1875, tenía 387 alumnos, que poco después llegaron á 400. Se procedió igualmente á la reforma de otros Colegios, como el de Calatrava, en Salamanca, cuyo reglamento elaboró Jovellanos (1780). En cuanto al Seminario de Nobles de Madrid, puesto bajo la dirección de Jorge Juan, pasó por varias vicisitudes hasta su reforma de 1799, que le aseguró vida, bruscamente cortada por la guerra en 1808. El programa comprendía, aparte las enseñanzas ya marcadas en 1725, física experimental, astronomía, geografía, cronología, dibujo y música.

Con sentido más democrático, se ordenó en 1768 crear (sobre la base también de los antiguos colegios de jesuitas) casas de pensión ó colegios, «en villas y ciudades donde no hay Universidades», que darían una instrucción comprensiva de «las primeras letras, Gramática, Retórica, Aritmética, Geometría y demás artes que parezcan convenientes». Aparte estas nuevas creaciones, subsistieron las antiguas Escuelas de Gramática, ó Latinidad, municipales, conventuales y privadas, respecto de las cuales confirmó Fernando VI (1747) las prevenciones de 1623, para evitar su excesivo número y su mala condición frecuente, y lo mismo hizo Carlos III en el reglamento de las poblaciones de Sierra Morena (art. 75). Entre las fundaciones privadas características del nuevo sentido en la enseñanza, merecen citarse la llamada, primero, «Escuela patriótica», y luego, «Real Seminario» (1776), que fundó en Vergara la Sociedad Vascongada de Amigos del País, tipo perfecto de colegio laico y enciclopedista, y el Instituto Asturiano (Gijón). Este último, propuesto por Jovellanos al rey y aprobado y creado en 1792 con el carácter de Escuela de Matemáticas, Física y Náutica (con subvención del Estado), fué siempre, en la idea del insigne patricio, una verdadera escuela de cultura general, aunque con aplicaciones técnicas, dirigida «á servir á la educación de aquella parte de la nobleza de Asturias que se destinara á la profesión de las armas, y aun de toda la

gente acomodada que no siguiera la Iglesia ó la Magistratura». Este carácter se ve confirmado en los Estatutos y en el programa de materias establecido en 1801, que comprendía matemáticas, náutica, dibujo, idiomas, humanidades, geografía, física y química. Por esto cabe incluirlo en el grupo de los establecimientos de enseñanza continuadores de la obra de la escuela de primeras letras. En el plan de 1810, todavía se acentuó esto, pues incluía «las primeras letras, humanidades castellanas, dibujo, matemáticas, geografía, historia y ciencias náuticas».

(Concluirá.)

BOLETÍN
DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

La Institución Libre de Enseñanza es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Domicilio de la *Institución:* Paseo del Obelisco, 8.

El Boletín, órgano oficial de la *Institución*, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira á reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscrición anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y los maestros, 5 —Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga *una peseta* al importe de la suscrición.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXXIII. MADRID, 31 DE JULIO DE 1909. NÚM. 592.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

La España del siglo XVIII (*continuación*), por *Don Rafael Altamira*, pág. 193.—Cuestiones de higiene escolar, por *D. Ricardo Rubio*, pág. 199.—El I Congreso de Educación moral de Londres (*continuación*), pág. 206.—Revista de Revistas: Alemania: «Zeitschrift für Kinderforschung», por *D. J. Castillejo*, pág. 212.—Inglaterra: «The Journal of Education», por *D. Adolfo A. Buylla*, página 214.

ENCICLOPEDIA

Problemas del Arte hispano-mahometano, por *Don Ricardo Velázquez*, pág. 219.

INSTITUCIÓN

Advertencia, pág. 224.—Libros recibidos, página 224.

PEDAGOGÍA

LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII (1)

CULTURA Y COSTUMBRES

por el Prof. D. Rafael Altamira,

Catedrático de la Universidad de Oviedo.

(*Continuación.*)

3. *La reforma de los estudios superiores.*—Las 24 Universidades existentes en España arrastraban, en su mayoría, una vida lánguida y penosa. La disminución del número de alumnos, las escasas rentas de muchas de ellas, la dura competencia que les hacían los colegios de jesuítas, y otras causas ya apuntadas, habían reducido su acción considerablemente. Pero lo más grave en la esfera universitaria era la decadencia de los estudios mismos, cuyo sistema libresco, memorista, cuyo espíritu estrecho, lleno de preocupaciones y rutinas, no se prestaba lo más mínimo á impulsar la investigación científica. Cristalizado el saber en fórmulas tradicionales, tan poco se cuidaban los profesores de los progresos de su siglo, que en 1781, la biblioteca de la Universidad de Alcalá contaba, entre sus 17.000 volúmenes, sólo unos 50 expresivos de las doctrinas corrientes en otros países. No sólo las ciencias naturales y físicas estaban descuidadas, ó se enseñaban con lamentable atraso, sino que aun la Teología y la Filosofía habían caído en el agotamiento y la vulgaridad más grandes. Los hombres ilustrados de la época vieron estos defectos, los combatieron y trataron de remediarlos. Feijóo, Macanáz, Martín Martínez, el P. Rodríguez, Olavide, Pérez Bayer, Jovellanos, Cabarrús, Torres y Villarroel y otros publicaron críticas é informes que, de una parte, contienen la acusación más formidable contra la enseñanza universitaria de entonces (acusación documentada en todos sus extremos), y de otra, las bases para su reforma racional. A la vez, la guerra entablada entre los becarios de los Colegios mayores (colegiales), gente noble que había acaparado egoístamente aquellas plazas, despojando de ellas á los pobres y sin sacar de ese privilegio ningún fruto científico, y los de los Colegios menores (manteístas), gente de escasa fortuna, que aspiraba á los altos puestos de la administración, y tropezaba, por lo general, con la competencia de los nobles, sacaba á re-

(1) Véase el número anterior.

lucir los vicios en que había caído el antiguo régimen escolar. Los reformadores—inclinados á favorecer á los manteístas, núcleo de los letrados—pensaron juntamente en reformar ese régimen y el de los estudios, mediante la intervención del Estado en la vida universitaria, camino por donde ésta había de perder su antigua autonomía y someterse á la centralización que iba operándose en todos los órdenes y que era indispensable para la ejecución del plan reformista desde el Poder.

El primer signo, aunque débil, de este plan, fué el programa de la nueva Universidad de Cervera, creada en 1717, en reemplazo de la de Barcelona, suprimida por consecuencia de la guerra de sucesión. Demasiado tímido todavía y pegado á la tradición, con sus cátedras de retórica, filosofía (tomista y suarista), teología, cánones, derecho romano y medicina, apuntaba ya la fundación de otra de matemáticas. Las verdaderas reformas empezaron en la época de Carlos III, con el nombramiento por el rey, en 1769 (cédula de 15 de Marzo), de un director en cada Universidad, al que quedaba sujeta toda la vida de aquellos centros y su inspección facultativa; á la cual cédula siguió un nuevo plan de estudios (22 de Agosto), que mejoró especialmente los de medicina. En 1770, se añadió al director un censor, encargado de velar por el régimen de los estudios y la pureza de la doctrina religiosa y política de los graduados (en 1767, se prohibió enseñar, «ni aun con título de probabilidad», la doctrina del regicidio y tiranicidio, y en 1768, se suprimieron todas las cátedras de la escuela jesuítica). Al mismo tiempo (28 de Noviembre), se pidió á todas las Universidades informe acerca de las reformas que á su juicio necesitaría la enseñanza. El de Salamanca fué abiertamente contrario á toda mudanza; el de Alcalá admitía grandes mejoras en el sentido antiescolástico y regalista. Otras Universidades tardaron mucho (algunos años) en responder. Pero los ministros de Carlos III no esperaron la remisión de todas las contestaciones para proceder á las reformas que entendían ser convenientes. En 1771, se aplicó en Salamanca un nuevo plan redactado por Olavide, quien ya antes había presentado otro para Sevilla, adoptado, pero no practicado del todo, en 1769. En 1772, se aprobó el de Alcalá; en 1776, el de Granada; en 1787, el de Valencia, muy notable en orden á los estudios de Humanidades y Medicina. También se reformó la legislación concerniente á los grados, á la provisión de cátedras y á la elección de rectores que, propuestos por el claustro, eran nombrados por el Consejo.

El estudio del latín (muy descuidado) se recomendó eficazmente en órdenes de 1753, 1777 y 1798. El espíritu de reforma (que comprendía la adopción de textos modernos; la introducción ó ampliación de los estudios científicos; la entrada del derecho patrio, el natural y el de gentes (1741-1771) en las cátedras jurídicas, al lado del romano; el método experimental; el sentido antiultramontano en las materias canónicas) se difundió hasta en las mismas congregaciones religiosas, que comenzaron á modificar sus estudios, dando entrada á libros tan sospechosos para los tradicionalistas como los de Bacon, Descartes, Locke, Kant, Van Espen, Berardi, etc. Se modificó también el régimen de los Colegios mayores, sujetándoles á un riguroso internado (1771) y encargando al Consejo del examen de los estatutos ó constituciones y de la provisión de becas. Como se resistieran los de Salamanca, el obispo, comisionado por el rey para la reforma, los cerró en 1773. Años después, en 1777, por decreto de Godoy, se incautó el Estado de los bienes de los Colegios y los vendió en parte, lo que significaba su ruina. Jovellanos planeó otras reformas (para iniciar las cuales en Salamanca, nombró á D. Antonio Tavira, obispo de Osma, hombre de gran ilustración, amigo de Campomanes, de Roda y otros políticos), de las que realizó desde luego la de restablecer la disección en las cátedras de medicina, cosa que en la práctica tardaron en cumplir algunas Universidades. Los intentos de Godoy fueron también muy amplios. Abundaba el favorito de Carlos III en las ideas expuestas por el Comisario de Artillería D. Dámaso Latre en una Memoria, según la cual el atraso científico é industrial de España procedía de que «en nuestras Uni-

versidades no se estudiaban otros principios científicos que los de la trasnochada filosofía de Aristóteles, muy buenos para que la monarquía se poblase de clérigos, frailes, abogados y otros semejantes sujetos, sin permitirse otra sentencia alguna más adecuada para el fomento de las artes», y creía que el remedio estaba en aumentar las cátedras de ciencias experimentales. Así lo hizo, principalmente con fundaciones extrauniversitarias, como veremos; pero también reformó las Universidades, ya creando enseñanzas de derecho español (1802), ya ordenando una nueva encuesta, análoga á la de 1770, ya, en fin, decretando un nuevo plan de estudios (1807), elaborado al parecer, en la Universidad de Salamanca, y en que se incluían la medicina y cirugía, aritmética, álgebra, trigonometría, física, química, historia natural, derecho nacional y otras materias. En materia jurídica, hubo, en 1794, una reacción (motivada por los recelos políticos de los gobernantes españoles), que produjo la supresión de las cátedras de derecho público, natural y de gentes, poco antes establecidas; pero subsistió el estudio del derecho español y su historia, estudio que ya en 1741 se introdujo en forma comparativa con el romano, y en 1771, de un modo independiente, con cátedra especial, cuyo funcionamiento en la Universidad de Valencia se reglamentó en 1794.

En todas estas reformas, se advierte más ó menos la preocupación de mejorar, no sólo los programas, sino también los métodos, aunque sin salir, por lo común (salvo en algunas materias experimentales), de la exégesis de los libros de texto. En la determinación de éstos se significa especialmente el buen deseo de innovar los estudios, como ya se vió en lo relativo á la enseñanza primaria. Así, en 1774, se invita á los catedráticos á que redacten sus lecciones y leguen los manuscritos á la Universidad; se conceden premios á los manuales nuevos que aprueben los Claustros (reinado de Carlos III); se impulsa la traducción de buenos libros franceses, ingleses, alemanes y de otros países (Carlos III y Carlos IV), y se fijan textos escogidos. De este modo nacieron y vinieron á estudiarse en España manuales de derecho, como los de Mora y Jaraba y Asso y De Manuel; tratados de pedagogía, como el del obispo portugués Barbadiño; librados de medicina y cirugía, como los de Fernández del Valle, Bonell, La Cava, Vidal, Iberti, Heister, Boerhaave y otros. Pero la mayoría de estas mejoras dieron escaso resultado, porque el personal encargado de aplicarlas estaba, en su mayoría, formado en los métodos antiguos, y era imposible hacerlo entrar de pronto en el espíritu de la nueva enseñanza que se apetecía.

4. *La reforma extrauniversitaria.*—Algo de esto debieron ver ó sospechar algunos de los más perspicaces reformadores, ó quizá, sin darse cuenta de ello, acertaron con el camino que en otros tiempos han seguido varias naciones para mejorar la enseñanza. Lo cierto es que, coincidiendo con la reforma, difícil y estéril muchas veces, de las Universidades, se ve crear con insistencia una larga serie de instituciones extrauniversitarias especializadas, que parecen perseguir el fin de obtener más rápidamente una cultura superior apropiada á las necesidades de los tiempos, á la vez que se renueva el personal docente con profesores traídos del extranjero.

A esta dirección reformista responden: la creación, en 1787, de un Colegio de cirugía (Colegio de San Carlos), en Madrid, y de varias cátedras de Medicina clínica en el Hospital general, que ya contaba, desde comienzos del siglo, con una cátedra de Anatomía, fundada por el reputado médico Martín Martínez; la Academia de Medicina, debida á las instigaciones del médico Cerví (1734), sustituída á fines del siglo por el Colegio de Medicina, Cirugía y Ciencias físicas auxiliares (1795), que dirigió Iberti, y otras instituciones análogas en Madrid y en provincias; las de Matemáticas, de Barcelona, Valladolid y otros puntos; varias de Jurisprudencia en diferentes ciudades (5 en Madrid en 1785), algunas con título de Reales; la Real y Militar Academia de Barcelona, restablecida en 1720, dirigida por el general Lucuce, y que duró hasta 1805; el Colegio de Guardias marinas; el de Veterinaria (1792-1802); el Observatorio astronómico

de Cádiz, fundado por iniciativa de Jorge Juan (1753); el de San Fernando, creado por Mazarredo (1797), y el de Madrid; el Cuerpo de Ingenieros cosmógrafos (1796); el Depósito Hidrográfico (1797); el Jardín Botánico de Madrid, en que enseñaron Ortega y Ruiz Pavón, y los de Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Cádiz y Sanlúcar (de aclimatación); la Escuela de Mineralogía, que dirigió Herrgen; el Real Laboratorio de Química, encargado al profesor Proust; el Gabinete de Historia natural, que estableció el español Dávila y enriqueció el inglés Bowles; la Escuela de Ingenieros de Caminos, Puentes y Canales, dirigida por el matemático y arquitecto Bethancourt; el Gabinete de máquinas del Retiro; la Escuela de Maquinaria, confiada por Godoy á D. Pedro Mequié; la de Arquitectura hidráulica, ideada por el mismo Godoy para que la dirigiera Lanz, la nueva Escuela de Artillería, con su Museo técnico é histórico del palacio de Monteleón; la de Ingenieros Industriales, la de Náutica (1769); la de Diseño ó Dibujo (1775), y las cátedras de Química aplicada á las Artes y de Taquigrafía (1805), creadas por la Junta de Comercio de Barcelona; el ya citado Instituto Pestalozziano, que dirigió el coronel Amorós; los Estudios Reales de Madrid, dedicados á las Ciencias experimentales, y dirigidos por Fernández Solano; las Academias Reales de la Lengua Española (1713), de la Historia (1758) y de San Fernando ó Bellas Artes (1752); las de Bellas Letras, de Barcelona (1729) y Sevilla (1751), la primera de las cuales publicó tomos de Memorias (también los publicó, muy interesantes, la Sociedad Económica de Madrid) y la segunda tuvo el proyecto de componer una Enciclopedia universal; la de Historia Nacional, de Jerez (1790); la de Ciencias naturales y Artes (1770), trasformación de una Conferencia privada de Física experimental, creada en Barcelona por varios particulares aficionados á estas materias (1764), y que comprendía estudios de Matemáticas, Estática, Hidrostática, Meteorología, Electricidad, Magnetismo, Óptica, Pneumática y Acústica, Historia natural, Botánica, Química y Agricultura; los Laboratorios y Gabinetes de Física experimental del conde de Peñaflorida y los marqueses de Campo Franco (Vergara), de Santa Cruz (Madrid) y San Millán (Vitoria); la Escuela de Náutica, fundada en Laredo por D. Juan Antonio de la Fuente, con otras varias instituciones docentes, reveladoras de que el espíritu de reforma y de cultura no residía sólo en los poderes públicos, sino en buena parte de la sociedad ilustrada.

La solicitud de todos se dirigió también á la creación ó reorganización de las Bibliotecas, como la de San Isidro, fundada por Carlos III (1770) para servicio de los estudios que sustituyeron al Colegio de jesuítas, y cuyo contingente, en 1785, era de 34.000 volúmenes; la Biblioteca Real (origen de la Nacional), abierta al público desde 1714; la del Escorial, para la que se mandó, en 1717, que fuese entregado un ejemplar de todos los libros publicados en España; las de los Colegios de Cirugía, creadas en 1804, y otras muchas. El P. Flórez escribió un informe sobre el mejor método de conservar los libros. Al mismo tiempo, se trató de poner orden y hace accesibles los archivos, cuyo estado era lamentable en los comienzos del siglo XVIII. El de Simancas, creado por Felipe II y en gran desorden ya á fines del siglo XVII, fué reorganizado en tiempo de Felipe V, y especialmente en el de Carlos III, por Campomanes. De él se sacaron, en 1785, los fondos relativos á América, que se llevaron á Sevilla, en donde formaron el Archivo de Indias. El de la Corona de Aragón fué reinstalado en el local de la Audiencia en Barcelona, en 1770-71, y el arreglo de sus salas se verificó de 1793 á 1797. El de la Cámara de Comtos, de Navarra, fué inventariado por el benedictino P. Sáez, miembro de la Academia de la Historia. El cuidado de los gobernantes celosos por la cultura y el de los eruditos dedicados á la Historia no se limitó á ordenar los depósitos de manuscritos, sino qne aspiró á sacarles provecho, unas veces, con espíritu propiamente científico y desinteresado; otras, con intento de servir á la discusión de algunos de los problemas políticos palpitantes. Así, es el siglo XVIII la época clásica de las Comisiones oficiales y de las visitas privadas á los Archivos y á las Bibliotecas que po-

seen documentos, á lo cual iban unidos proyectos de publicación de grandes *Corpus* documentales. Ejemplo de ello son: la comisión confiada en 1743 á D. Asensio Morales, para hacer investigaciones sobre el patronato real en las iglesias de España; la monumental empresa de una Historia eclesiástica, para la preparación de cuyos materiales fueron enviados (1750) 20 comisionados á diferentes ciudades y villas, con encargo de recoger todos los datos que se encontrasen y copiar los papeles y pergaminos concernientes al caso: de donde procedió la espléndida colección formada por el P. Andrés Marcos Burriel; el *Plan é instrucción para la formación de un índice diplomático universal de España*, que redactó Campomanes en 1725; los viajes literarios ó de investigación, de D. Luis José Velázquez, marqués de Valdeflores (1752-56), Don Manuel Abella (1795), Villanueva (1802 á 1807) y Llorente (provincias vascongadas: 1793 ?), todos por comisión real; la *España Sagrada* (1747-73), del P. Flórez, vasta colección ordenada de documentos de los Archivos eclesiásticos; el proyecto de una *Colección de documentos contemporáneos de la Historia de España, desde el tiempo más remoto hasta el año de 1516*, que ideó y comenzó á publicar Velázquez; y otras empresas análogas.

Para algunas de ellas, como para la dirección de no pocos de los establecimientos de enseñanza mencionados antes, los reformistas españoles se valieron de profesores y *hombres prácticos* de otros países, algunos de los cuales se han citado ya con varios motivos. Recordaremos especialmente, ahora, á los naturalistas y químicos Bowles, Proust, Quer, Loeffling, Herrgen, Chabaneau, Godin, Briand, Tournell y el erudito Casiri, catalogador de los manuscritos árabes del Escorial. Bowles hizo progresar los Estudios de Historia Natural, y, singularmente, los de Mineralogía, contribuyendo también á la formación del Gabinete de Madrid; Proust dirigió la cátedra de Química del Real Seminario de Vergara, y luego, el Real Laboratorio (que fracasó en breve) y el del Colegio de Artillería de Segovia; Quer (nacido en Perpiñán, de padres españoles, y, desde muy joven, cirujano del Ejército español, en el que sirvió desde comienzos del siglo), organizó científicamente el Botánico de Madrid; Loeffling, discípulo de Linneo, ayudó eficazmente en esta tarea; Herrgen coadyuvó á los trabajos de Bowles en Minería; Chabaneau fué profesor de Física en Vergara, y después, en la Escuela de Mineralogía de Madrid, etc., etc.

Pero esto no podía bastar para los propósitos de los reformadores. Lógicamente, lo que más debía importar á éstos era formar un núcleo de estudiosos españoles que fuese base de progresos futuros, y esto lo procuraron, no sólo por los medios ya referidos, sino también por el de las pensiones de ampliación de estudios en países extranjeros. La opinión de los hombres ilustrados del siglo XVIII es en esto unánime: todos recomiendan la escolaridad en otros países, ó los viajes por más ó menos tiempo, y ellos mismos ponen en práctica para sí ese medio de cultura. Esta opinión fué prohijada por los Poderes públicos y por las Sociedades particulares constituídas para fines científicos. Así, en tiempo de Fernando VI, y por instigación del catalán D. Pedro Virgili, ya citado, cirujano de cámara (quien había perfeccionado sus estudios en Montpellier y París), varios estudiantes jóvenes fueron enviados con pensión á Francia, Inglaterra y los Países Bajos. Para hacer progresar la minería, se pensionó con igual objeto á los hombres de mayor cultura ó esperanza, entre los cuales descollaron D. Andrés del Río, Gómez Pardo y otros. Fernández Solano, el profesor de los Estudios experimentales de Madrid, obtuvo en 1783 pensión para estudiar en París y Londres. La Cámara de Comercio de Barcelona pensionó á veinticinco jóvenes, desde 1776 á 1807, para que se perfeccionasen en diferentes profesiones científicas é industriales y artísticas, unos en Madrid y otros en Francia, Inglaterra, Holanda, Italia y varios países más; entre ellos se contó el luego famosísimo médico y tocólogo Orfila, menorquino (1807). Otros ejemplos pudieran citarse, y unirse á ellos los de varias expediciones científicas á América, costeadas por el Estado, como la de Loeffling; la de Ruiz, Pavón y Dombey (1777);

la de Mutis (1782); la de Sessé y Mociño (1787); la de Neé y Pineda (1789); la de Jorge Juan y Ulloa (1735), quienes, en unión de los franceses Godin, Bouger y La Condamine, midieron en la América del Sur varios grados del meridiano para determinar la figura de la Tierra; la de los matemáticos Ciscar y Pedrayes, para fijar (en Comisión internacional de sabios reunida en París, 1798) el fundamento de las nuevas pesas y medidas métricas; la de los astrónomos Doz y Medina, que en 1769 fueron enviados, con el francés Chappe, á California, para observar el paso de Venus ante el disco del Sol; las dos de exploración del estrecho de Magallanes, enviadas en 1785 y 1788 por Carlos III; la de Malaspina (1791), que con las fragatas *Atrevida* y *Descubierta* llegó hasta la bahía de Behring, y otras más, que tuvieron por objeto el conocimiento geográfico, botánico, etc., de las regiones y mares del Nuevo Mundo. También se dieron varias comisiones oficiales para estudios análogos en la península española.

Manifestación literaria especial de todo ese afán de saber y de difundir la enseñanza, fueron las numerosas publicaciones periódicas que, desde el comienzo del siglo XVIII, echaron los cimientos de la prensa científica española, siguiendo en gran parte los modelos ingleses y franceses. Fueron, unas, creaciones de la iniciativa privada, como *El Pensador* (1762), revista enciclopédica de la época de Felipe V; *La Pensadora*, de Cádiz (1763); *El Diario de los Literatos*, que redactaron Martínez Salafranca, Puig, Huerta, Iriarte y Hervás; el *Memorial literario, instructivo y curioso*, que duró muchos años, desde el de 1784; el *Espíritu de los mejores Diarios literarios*, dirigido por D. Cristóbal Cladera y que llegó á obtener 800 suscritores; el *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, de Uribe y Nifo; el *Semanario erudito*, de Valladares; el *Semanario*, de Salamanca; *El Correo literario*, de Jerez; *La Gaceta de Barcelona*, *El Mercurio Veloz*, el *Diario curioso* y el *Diario de Barcelona* (1.º de Octubre de 1792), primeros periódicos catalanes; las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes*, que escribieron Quintana, Alea y otros literatos de nombre, etc., etc. Otras de esas publicaciones fueron sostenidas con fondos oficiales, como la *Gaceta de Madrid*, el *Mercurio*, el *Diario de Madrid*, los *Anales de Ciencias Naturales*, redactados por Herrgen, Proust, Fernández y Cavanilles, y los *Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia*. De este siglo es también la aparición de la *Guía del forastero en Madrid*, que, desde los primeros años (1714, quizá), vino publicándose con el título de *Kalendario y Guía* y que fué el origen de la llamada más tarde *Guía oficial de España*. El Estado procuró fomentar la producción literaria y científica, ya pensionando autores, ya costeando la impresión de libros ó encargando la traducción de obras notables, ya facilitando la industria tipográfica con la exención de derechos al papel, libros y pergamino (1720 y 1735) y otras medidas. La revolución francesa y la reacción política que el temor de su propaganda produjo aquí, detuvieron momentáneamente este movimiento, pues Floridablanca y otros ministros suspendieron la publicación de casi todos los diarios y revistas. La Resolución Real de 24 de Febrero de 1791 y auto del Consejo de 12 de Abril, expresiva de este criterio, prohibe la continuación del *Mercurio Literario*, *La Espigadera* y *Correo de Madrid*, y sólo tolera la impresión del *Diario de Madrid*, cuyos originales fueron muy vigilados, como lo expresa la Real orden de 7 de Diciembre de 1799, que suspende un pasaje de aquel periódico relativo á «el origen de la legislación y gobierno de los pueblos» y manda prevenir al censor «que estas materias no son para semejantes papeles y que no las permita imprimir, y sí sólo aquellas que, sin meterse en el Gobierno, su origen ó relaciones, conduzcan á la ilustración en la Industria y Comercio, y otras materias de puro gusto». Godoy templó el rigor de sus antecesores permitiendo ó logrando que se permitiese la publicación del *Correo Mercantil de España é Indias*, redactado por Gallard y Larruga (1792), del *Memorial literario* y otros; pero se negó, en cambio, á que Meléndez Valdés, Clemencín y varios literatos más diesen á luz una proyectada revista enciclopédica, que había de titularse *El Académico*; á que Traggia

editase *El desengañador político*, y á que Don Pedro María Oliva y D. Esteban Aldebert publicasen, respectivamente, un *Diario histórico* y unas *Efemérides literarias*. Lo que sí hizo abundantemente fué pensionar ó publicar en la imprenta real (admirablemente surtida y organizada) muchos libros, algunos de notorio valor, como el tomo 1.° de la *Historia del Nuevo Mundo*, de Muñoz; las *Investigaciones históricas sobre los principales descubrimientos de los españoles en el mar Oceano*, de Cladera; el *Catálogo de las lenguas*, de Hervás; la *Historia de la Economía política de Aragón*, de Asso; parte del *Teatro histórico y crítico de la elocuencia en España*, de Capmany; los *Viajes* de Bosarte y de Villanueva, y otros muchos.

(Continuará.)

LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII (1)

LA CULTURA Y LA ENSEÑANZA

por el Prof. D. Rafael Altamira,
Catedrático de la Universidad de Oviedo.

(Continuación.)

2. *Los obstáculos á la cultura.*—Todos estos esfuerzos tropezaban con graves obstáculos para su fructificación. El primero de ellos—común á todos los países que se encuentran en la misma situación de cultura que la España del siglo XVIII—era la ignorancia del pueblo, que le colocaba en casi absoluta indiferencia por todo esfuerzo que se dirigiese á sacarle de ese estado. El problema que se presentaba á los reformadores era, propiamente, el de vencer esa indiferencia; y no puede decirse que lo acometieran con poco entusiasmo y con escasos medios, dentro de la manera de concebir entonces la cuestión pedagógica, de las ideas reinantes en punto á la relación entre el presupuesto del Estado y las necesidades de aquel orden, y de los apuros financieros casi constantes. Campomanes, las Sociedades Económicas, los nobles ilustrados, se dirigieron preferentemente á las clases plebeyas y bajas en su campaña educadora, que por algo se bautizó de «educación popular». Ciertamente, era una ilusión creer que el pueblo respondiese en seguida, de un modo más ó menos intenso, á esa excitación de la minoría culta: la masa atónica de una nación no despierta en un día, y el subirla á las alturas de una instrucción, aunque fuese elemental, era carga muy pesada para un grupo reducido de hombres, por mucho entusiasmo que éstos tuviesen. No debe, pues, extrañar que el resultado práctico de todo el movimiento pedagógico de medio siglo, próximamente, fuese escaso, incluso en las clases burguesas y superiores. Un viajero inglés de fines del siglo, Towsend (1786-87), comprueba este aserto en lo relativo á la cátedra de Solano, antes citada: «D. Antonio Solano, profesor de filosofía experimental, merece atención por la claridad y la precisión de sus demostraciones; pero, desgraciadamente, aunque sus lecciones son gratuitas, nadie las sigue: tan grande es en Madrid la falta de interés por la ciencia.» Otros testimonios análogos podrían citarse, aunque también los hay contrarios, reveladores de numerosa concurrencia á las escuelas y cátedras creadas por las Sociedades Económicas y otras entidades; pero aun sumando todos éstos, resulta un número muy reducido frente á la masa enorme de los que carecían de toda instrucción y no se movían á recibirla.

Esta apatía natural era tanto más difícil de vencer, cuanto que la reforzaba un espíritu de prevención contra el movimiento educativo, de que participaban muchas gentes apegadas á preocupaciones tradicionales, y buena parte del clero, que, no sin razón desde su punto de vista, desconfiaba de los radicalismos enciclopedistas de muchos reformadores. Planteada así la lucha, era difícil que se mantuviese en límites discretos, sin herir lo esencial de la campaña instructiva que con tanto amor habían emprendido los Poderes públicos y las clases cultas. Menudearon los obstáculos, las suspicacias, las limitaciones, que unas veces afectaban tan sólo á cosas accidentales, pero de peligro para la ortodoxia, el cesarismo ó las preocupaciones sociales; y otras veces pretendían destruir ó desprestigiar la obra entera, confundiendo en una misma execración todas sus direcciones. Aun los empeñados en ella solían ponerle trabas, ya por no parecer solidarios de ciertas ideas, ya por motivos políticos, como los que produjeron las prohibiciones de Floridablanca, ya por prejuicios inveterados. Así, en la Biblioteca Real no eran admitidas las mujeres «en días y horas de estudio», aunque sí en los de fiesta, con permiso del bibliotecario mayor. Los libros prohibidos para el público en general (entre los cuales figuraba el Viaje de Twiss y el *Tableau de l'Espagne* del francés Bourgoing) ocupaban una sala especial; pero había muchos autores de la época totalmente vedados, como Voltaire, Rousseau, Montesquieu (*l'Esprit*

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

des lois) y otros, así como los escritos relativos á la Revolución.

Estas prohibiciones—aunque consignadas muchas de ellas en el Indice inquisitorial—procedían del Estado mismo, en repetidas cédulas y órdenes, la mayoría de las cuales pertenecen al final del reinado de Carlos IV, es decir, coinciden con el período de reacción política, y obedecen, por lo común, á motivos de este género, según ya hemos dicho. Sin embargo, ya en fechas algo anteriores, v. gr., en 1784, se hubo de recordar el cumplimiento de la ley dada en 1502 por los Reyes Católicos, según la cual no podía venderse en España ningún libro extranjero sin preceder conocimiento y permiso del Consejo Real. La Real orden á que aludimos se basa en el «abuso con que se introducen en el Reyno los libros extranjeros sin la precaución correspondiente», de que se han seguido «los inconvenientes y perjuicios que acaban de tocarse en la nueva Enciclopedia metódica impresa en Francés». En varias órdenes sucesivas se hubo de insistir en lo mismo, fundándose, la expedida en 1802, en que «sin embargo de lo dispuesto en la Real cédula anterior», la experiencia había acreditado que «el celo infatigable de los Ministros del Santo Oficio no alcanza á contener los irreparables perjuicios que causa á la Religión y al Estado la lectura de malos libros, porque la multitud de los que se introducen de los Reynos extranjeros y la codicia insaciable de los libreros, hace poco menos que inútiles sus tareas en este tan importante punto». Pero las más de las Reales órdenes, cédulas, órdenes y circulares del Consejo, concretamente prohibitivas de libros determinados, son de los años 1789 á 1804 y las más de ellas se refieren á obras de carácter político, como *La France libre*, los *Droits et devoirs de l'homme* y el *Correo de París*, cuya introducción se prohibe en circulares (1789 y 1790); el *Catecismo francés para la gente del campo* (1790); el *Manifiesto reservado para el Rey D. Carlos IV* (1790); las estampas referentes á la Revolución francesa (1789); el *Avis aux espagnols* (1792); los ejemplares de la Constitución francesa (1793); varias obras sobre las campañas de Napoleón (1800); las *Memorias históricas del Jacobinismo* (1802), y hasta unos chalecos de procedencia francesa que llevaban estampada la figura de «un caballo á carrera tendida, con el mote *liberté*» (1790). Otras veces, motivaron la prohibición las cuestiones político-religiosas, como se advierte en numerosas órdenes que vedan la entrada á libros y folletos relativos á los jesuítas ó á su expulsión (1712, 1777, 1781, 1790), ó de carácter antirregalista (la obra del Padre Mamochi, v. gr.), ó renovadores de polémicas que se consideraban incovenientes (p. ej., el de Bonola y su refutación). Menos veces figuran en las órdenes escritos antirreligiosos, ó por lo menos, tachados de enciclopedismo ó de novedad en las doctrinas de este género, aunque en las prohibiciones generales siempre se incluyen, y así se consigna en las Instrucciones de Carlos III á la Inquisición (1768) sobre prohibiciones de libros. Entre los que se citan concretamente en resoluciones de varios años, citaremos: el intitulado *Año dos mil quatrocientos quarenta*, impreso en fráncés, con data de Londres, 1776, «tejido continuado de blasfemias contra nuestra sagrada Religión» y que se había empezado á introducir en España (1778), y el *Diario de Física de París*, reprobado á la vez por sus doctrinas religiosas y políticas (1791). Al mismo género de obras se refiere la circular de 25 de Agosto de 1804, que prohibe la «introducción y curso en estos Reynos» de nueve libros franceses por «impíos y blasfemos, extremadamente obscenos, contrarios á la soberanía, calumniosos y subversivos».

No se limitaban las precauciones, como es consiguiente, á las obras extranjeras. En el interior persistían las licencias prescritas en las leyes anteriores, complicadas con otras especiales que se habían de solicitar de los centros superiores correspondientes á la materia tratada (v. gr., la Junta de Comercio, el Consejo de Indias, la Academia de la Historia, etc.). El «Juez de imprentas» y los corregidores y regentes de las Audiencias fueron las autorida-

des encargadas de la policía de este género. Entre las órdenes que disponen la recogida de libros concretamente mencionados, las hay que se refieren (como en las anteriormente citadas se ha visto) á materias políticas, á materias político-eclesiásticas y á las religiosas. Ejemplo de ellas son: la provisión de 19 de Junio de 1770, relativa á la obra antiregalista, impresa en Valencia, *Puntos de disciplina eclesiástica;* la Real orden de 10 de Febrero de 1795, sobre la *Disertación crítico-teológica*, impresa en Écija, y dirigida contra los dominicos y las doctrinas de Santo Tomás; la provisión de 16 de Junio de 1772, que manda recoger el escrito antiregalista *La verdad desnuda*, impreso en Madrid y repartido snbrepticiamente; la Real orden de 30 de Noviembre de 1795, que dispone lo mismo tocante á la *Vida de Gustavo III, rey de Suecia;* la de 17 de Junio del mismo año, referente á *El extracto de la muerte de Mr. Voltaire*, impreso en Barcelona, y las de 1794 y 1799, que prohiben la circulación de *La vida y la muerte de Luis XVI,* impresa en Murcia, y de la obra *Persecución del clero y la Iglesia en Francia en el tiempo de la Asamblea,* publicada en Málaga (ambos escritos traducidos del francés).

En el caso de cumplir todos estos requisitos y obtener las licencias necesarias, aun podían tropezar los autores con el obstáculo de una denuncia de la Inquisición. Ya hemos dicho que ésta no demostró en el siglo XVIII tanto rigor como en el XVI y en el XVII, principalmente por no hallar en las esferas oficiales bastante apoyo para sus prohibiciones, no siempre basadas en verdaderos motivos de ortodoxia. Abundaron, no obstante, sus procesos contra autores, lectores y libros, de que ya hemos presentado algunos ejemplos. Otros podrían citarse, como el de 1750, contra varios escritos que censuraban á la Compañía de Jesús: el de 1797, conlra los *Caprichos* de Goya; la oposición á que se publicase el *Codex emilianensis*, porque en él se hablaba de la elección y deposición de varios reyes godos; la persecución del catedrático de Alcalá, D. Graciliano Alonso, «conocido por sus opiniones arriesgadas y su afición á los libros prohibidos, hombre de talento brillante y muy aplicado, pero que abusaba de sus facultades»; la denuncia del cura de Ujena por poseer obras de Racine, autor desconocido para los denunciantes; la del libro *Escudo de Estado y de Justicia*, en que se defendían los derechos de España contra las pretensiones de Luis XIV, pero que tachaba á este rey de tirano, bárbaro y engañador, calificaciones que pueden perjudicar á la consideración de la dinastía, por lo que el libro se reputa sedicioso; las de los libros de Gibbon *(Decadencia y caída del imperio romano)*, Fleury *(Discurso sobre la Historia eclesiástica)*, Mentelle *(Curso de Geografía)*, Dupin, Tamburini, Opstraet y de la Memoria dirigida al rey, en 1705, por Fr. Juan de San Esteban, juzgada de poco respetuosa á la majestad real y sediciosa; la prohibición de todos los libros del apóstata italiano Gregorio Leti; la denuncia de una obra filosófica y matemática de Fr. F. Villalpando; la persecución de varios escritos revolucionarios franceses, como el *Almanaque de Arístides,* «divulgado por los franceses en Navarra y Vascongadas»; la censura de varias comedias, como la Santa María Egipciaca (prohibida también por cédula Real de 9 de Junio de 1765) y la de algunos sermones en que se hallaban alusiones á los jesuítas ó ideas sospechosas ó peligrosas para la ortodoxia, etc. Como se ve por esta enumeración, el Santo Oficio no sólo perseguía los escritos de asunto religioso, sino que coadyuvaba con el Estado en la persecución de los políticos. Pero á veces, la Inquisición, rindiéndose á la fuerza del espíritu tolerante, fué de una blandura ciertamente increible en aquel tribunal. El viajero Saint Sauveur, que en los años 1801-805 estuvo en las Baleares, cuenta que la Inquisición confiscó un ejemplar del *Curso* de estudios de Condillac y lo restituyó á su dueño «á la primera reclamación que para ello produjo».

Estas lenidades no podian ser bien miradas por el clero celoso é intransigente, que procuró excitar la vigilancia de los Po-

deres públicos y de la Inquisición, no sólo contra los libros sospechosos, sino contra toda novedad en que veía peligro. Episodio característico de esta actitud y representativo del espíritu de esa parte, numerosísima, del clero, fué el doble y ruidoso proceso de Fr. Diego José de Cádiz y el cura de Erla, motivado por el establecimiento de los estudios de Economía en la Sociedad de Amigos del País, de Zaragoza. La opinión general, enemiga de las novedades, llenó de burlas y censuras á los partidarios de la Economía; Fr. Diego predicó contra las nuevas cátedras; salió á defenderlas el cura, y el resultado fué procesar á éste por enciclopedista y á aquél por antiregalista. La musa popular tomó cartas en el asunto y se desató en letrillas y epigramas. La lucha entre el misoneísmo y las nuevas ideas que trataban de regenerar la enseñanza, tuvo en este episodio una manifestación apropiada al carácter que en el fondo revestía. Pero los enemigos de las reformas no pudieron llevar al extremo su oposición, porque los Poderes públicos —con las salvedades citadas— las apoyaban. Fué preciso que más tarde, después de vencer aquéllas, incluso en el orden político (Cortes de Cádiz), viniese la reacción favorecida por el Gobierno, para que los hombres del corte de Fr. Diego llegasen á las más violentas manifestaciones de su repugnancia á toda innovación.

5. *Los medios de cultura en América.*- La situación en las colonias era igual que en la metrópoli, con el aditamento de las preocupaciones de raza, que oponían dificultades á la cultura de gran número de gentes. Así, al insuficiente número de establecimientos de enseñanza (escuelas primarias, sobre todo), se añadían los recelos que apartaban de la instrucción á clases sospechosas para el Estado y que llegaban hasta denunciar en un criollo (el profesor, consejero y fiscal de la Casa de Contratación, D. José Perfecto Salas) la instrucción y las riquezas como «calidades malas en un vasallo indiano».

A las Indias llegaron, no obstante, los vientos de reforma. Los jesuítas habían procurado, en la medida que les aconsejaba su propio interés, proveer á las necesidades de la enseñanza con escuelas y colegios, y hasta crearon, coincidiendo con el espíritu de la época, cursos y escuelas técnicas, como los talleres modelo que, con artífices y obreros alemanes, organizó en Chile el P. Haymhaussen. Las otras órdenes les seguían en el empeño; y así era frecuente que en los conventos y residencias hubiese estudios de primeras letras, de Gramática y de Filosofía, que constituyeron pequeños focos de cultura. Expulsados los jesuítas, se fundaron, con los bienes y elementos que ellos dejaron, varios centros: v. gr., los convictorios ó colegios de San Francisco Javier y Carolino, en Santiago de Chile (reorganizado en 1775 por el citado Salas, porque no tenía ni alumnos ni profesores) y de San Carlos, en Lima (en éste se explicaba Religión, Derecho natural, Metafísica, Física, Matemáticas y Teología), y otro en la misma ciudad, establecido sobre la base del antes creado por Esquilache para los hijos de indios nobles y, en parte, renovando los estudios de latinidad de los jesuítas. También se pensó (en el Perú) en crear escuelas de primeras letras, en número suficiente, para los indios, pero faltaron locales, maestros, medios y discípulos. Por este tiempo (1775), había en Buenos aires tres colegios: el Real de San Carlos (fundado por el virrey Vértiz), con 17 alumnos de Filosofía, 80 gramáticos y 252 de primeras letras; el del convento de Santo Domingo, con 18, 9 y 125; el de San Francisco, con 15, 38 y 108; el de la Merced, con 29, 8 y 85, y la escuela primaria de los Bethlemitas, con 80 alumnos. Centros iguales había en los demás virreinatos, y proveían, aunque muy deficientemente, á la cultura general, primaria y superior. A fines del siglo se fundaron también Escuelas de Dibujo, Música y otras materias, conforme habían hecho en la Península las Sociedades Económicas. La enseñanza universitaria estaba representada por las antiguas Universidades de Méjico y Lima y otras nuevas, hasta 18 á fines del siglo; per

muchas de ellas mal dotadas y sin condiciones para cumplir propiamente sus fines. A estos centros, en que se enseñaban las materias tradicionales, se unieron otros, reveladores de tendencias nuevas, como Escuela de Medicina (1768), la de Minas (1791) y el Real Estudio de Botánica con su Jardín (Mayo de 1788), los tres en Méjico; el anfiteatro anatómico, de Lima (1755); la cátedra de Química, fundada por el Arzobispo de Méjico en el hospital de San Andrés; el Observatorio astronómico de Santa Fe de Bogotá; la cátedra de Matemáticas de la Universidad de Lima, reorganizada en 1766 para que en ella estudiasen los cadetes de Marina, base de una Escuela de Ingenieros militares; las de Ciencias naturales, en varios puntos; el Observatorio de Santa Ana, en California, organizado y dirigido por el notable astrónomo Velázquez; al mismo tiempo se publicaban obras de vulgarización, se fundaban periódicos y revistas, como el *Semanario de Nueva Granada*, muy interesante por sus memorias de Ciencias naturales y físicas, á la vez que las expediciones de los naturalistas españoles y de Humboldt despertaban el espíritu de investigación.

Bien necesitaba todas estas novedades la enseñanza universitaria, tan decaída y atrasada allí como en la Península. Sirvan de ejemplo la Universidad de Córdoba (virreinato de Buenos Aires), donde sólo se estudiaba Teología, Cánones, Filosofía y Lengua y Literatura latinas; la de San Marcos, en Lima, cuya cátedra de Matemáticas estaba en suspenso á mediados del siglo por falta de alumnos; la de San Felipe de Chile, fundada en 1738, inaugurada en 1747, con cátedra de Matemáticas, que no empezó á funcionar hasta 1758 y nunca llegó á formar un solo doctor (porque los estudios matemáticos, como los de medicina, eran mirados con prejuicio), que en 1769 aun no tenía biblioteca, y que en todas sus materias arrastró siempre vida lánguida, etc. En general, la enseñanza universitaria adolecía en América, quizá más que en España, de los defectos del memorismo, el verbalismo y el sistema libresco, acentuados con el sistema de dictar las lecciones y el empleo del latín como lengua académica, recordado é impuesto en una orden de tiempo de Fernando VI. Nada de experimentos ni de métodos prácticos, como ya en la Península comenzaron á implantarse. De aquí la ineficacia que, por lo común, tuvo la enseñanza y la escasez y vulgaridad de sus frutos literarios y científicos; cosa que se repetía en los estudios secundarios, reducidos, ordinariamente, á una preparación para las Facultades, con abundante entrada de prácticas religiosas, pero escasa actividad en lo docente y hasta penuria de libros, como se vió en 1790 en la propia Universidad de Chile, cuando se quiso limitar el dictado. Pero las nuevas ideas de cultura habían penetrado profundamente en América, en parte por trasfusión de la metrópoli (donde se educaron algunos de los hombres más radicales de las colonias, jefes futuros de la revolución de la independencia), en parte con el contacto con los ingleses, franceses y norteamericanos, que introducían con profusión libros prohibidos é ideas de renovación científica; y así se habían formado en todas partes núcleos de gentes que aspiraban á reformas en la enseñanza, en el sentido de ampliación de sus cuadros y de libertad en la exposición. Manifestaciones de estos anhelos fueron las creaciones docentes de Medicina y Ciencias naturales, que antes se han referido, las novedades filosóficas defendidas por dos profesores de Caracas, que, abandonando el sistema aristotélico, adoptaron las nuevas direcciones de la Filosofía; el sentido amplio comunicado á las enseñanzas del colegio de San Carlos, de Buenos Aires, por su director el clérigo español Fernández, maestro de todos los futuros revolucionarios platenses; las reformas introducidas en los establecimientos de Chile y Perú, por Ahumada, Salas y otros hombres del mismo corte; la original creación en Santiago de Chile (conforme á los planes de D. Manuel de Salas, hombre de gran cultura y buen sentido), de una escuela de Aritmética, Geometría y Dibujo (1797), que, con el título de Academia de San Luis, vino á represen-

tar en aquellos países lo que en España las Escuelas y cursos de las Sociedades Económicas y el Instituto de Jovellanos, esto es, un centro de educación popular técnica, abierta á las clases más pobres y que bien pronto vió ampliada su enseñanza con un museíto de Mineralogía y de Ciencias naturales, organizado por el español Rodríguez y Brochero; y, en fin, solicitudes como la del canónigo bonaerense Maziel, quien, en 1772, pedía la libertad de la cátedra, defendiendo la doctrina de que los maestros no habían de seguir «un sistema determinado, especialmente en la Física; que se podrían apartan de Aristóteles y enseñar ó por los principios de Cartesio, ó de Gasendo, ó de Newton, ó alguno de los otros sistemáticos, ó arrojando todo sistema para la explicación de los efectos naturales y seguir sólo la luz de la experiencia por las observaciones y experimentos en que tan útilmente trabajan las academias modernas».

Pero el espíritu de reforma—aunque compartido por muchos de los hombres que ocupaban puestos en el gobierno y que iniciaron las grandes mejoras de tiempo de Carlos III—tropezaba en América con mayores dificultades que en España. La principal procedía del recelo (fundado, no pocas veces) de las autoridades por la propaganda de las ideas enciclopédicas, más aún en lo que se refieren á la crítica del Estado y del organismo colonial, que á las cuestiones religiosas. La repetición de los motines y conspiraciones fortalecía ese recelo, que se traducía—como siempre en casos semejantes—en trabas para la difusión de la cultura ó para la libertad de ésta. Naturalmente, las mayores trabas eran para aquella clase de estudios que mejor podrían despertar la conciencia política de los mestizos y criollos, es decir, los estudios jurídicos. Tradicional era en las Indias la prevención contra los abogados, según sabemos. Los antiguos motivos de ella se mezclaron á los políticos que acabamos de mencionar y produjeron una viva resistencia á la difusión de la abogacía, singularmente entre los criollos y más entre las otras razas mezcladas. Así, cuando después de la expulsión de los jesuítas se introdujeron reformas en las Universidades, se prohibió matricularse en la del Perú á los mestizos, negros, zambos y mulatos. En esta oposición, el clero estaba del lado de las autoridades suspicaces. Cuando los vecinos de Buenos Aires pidieron que se fundara allí una Universidad, el obispo D. Manuel Antonio de la Torre declaró su opinión contraria, entre otras razones, «porque de la cátedra de leyes no se sacaría más que mayores enredos, pues habiéndolos hoy con cuatro abogados, qué fuera con muchos más que se criarían, faltos de práctica y de aplicación». La expresión más aguda de esta enemiga la representa cierto gobernador de Buenos Aires que, al derrumbarse paulatinamente la antigua catedral en 1762, atribuyó el hecho á castigo divino «por los continuos pleitos, odios y rencores que fomentaban los abogados entre los vecinos». Muy probablemente, esta última acusación de fomento de pleitos, odios y rencores no era del todo infundada; pero la preocupación política no fué, por ello, menos causante del temor á los letrados. Por esto sin duda no llegó á producir todas las consecuencias beneficiosas que de ella podían esperarse la reforma iniciada bajo el virreinato de Guior, en el Perú, para acomodar el estudio de la jurisprudencia á las necesidades del derecho colonial. Las autoridades sabían que las ideas revolucionarias cundían en América á pesar de todas las precauciones, y procuraban atajarlas. Así eran frecuentes medidas como la del virrey Arredondo, que en una instrucción dirigida á los alcaldes de barrio de Buenos Aires, excitaba el celo de éstos para atajar el «vicio dominante que insensiblemente se ha ido radicando en gentes ociosas y díscolas, de censurar y criticar las providencias y disposiciones del gobierno, exceso que, sobre ser tan reprensible, ocasiona la desconfianza pública». De aquí las persecuciones á los hombres tachados de profesar ideas peligrosas, en lo cual se une al Estado la Inquisición, que en Méjico, verbigracia, procesa á los profesores tachados

de liberalismo, como Abad y Queipo y Rojas; confisca ó suspende la publicación de los libros sospechosos, y pone, en fin, las trabas que cree indispensables para evitar la difusión del espíritu crítico y revolucionario que, con toda razón, consideraba peligroso para la fe católica y la organización que entonces tenía el Estado. Esta oposición tomaba, á veces, el fácil camino de las dilaciones burocráticas, que servía incluso para eludir los buenos propósitos de los ministros españoles reformistas. Así la tramitación del expediente incoado á instancia de los vecinos de Buenos Aires para crear allí una Universidad, duró 19 años y llegó á promover hasta las quejas del mismo monarca, quien, en una Real cédula, se lamentó de no ser obedecido y de que el informe á las autoridades bonaerenses sobre el asunto no hubiese llegado todavía, á pesar de los muchos años trascurridos.

La censura y vigilancia en punto á la introducción de libros extranjeros corrieron en un principio á cargo de la Inquisición, la cual, para más asegurarse de que no entraban impresos heréticos ó de malas doctrinas (los libros protestantes, ante todo; luego, también, los de teorías políticas revolucionarias) fijó como único puerto por el cual podrían importarse impresos en el del Perú, el del Callao, haciendo vigilar también á su llegada, los paquetes y cajas que los contenían en Panamá, por un inspector especial. Es de presumir que estos registros dieran lugar repetidas veces á la detención de libros de los contenidos en los índices ó de los prohibidos por las diferentes leyes, circulares, etc., que ya se han citado y que, naturalmente, eran aplicables á las colonias; así como que habría á menudo registros en las casas de los habitantes de aquéllas y procesos por la posesión de escritos prohibidos. Sin embargo de esta presunción, las noticias que poseemos respecto de la Inquisición en Méjico, en el Perú y en otras regiones americanas arrojan relativamente muy pocos casos de procesamiento por aquel motivo, aunque lo cierto era, como sabemos, que se introducían muchos libros vedados, singularmente de los enciclopedistas y de los revolucionarios franceses. Los motivos que principalmente ocupan á la Inquisición americana son: la bigamia, la solicitación de penitentes, el judaísmo y el protestantismo, que siempre recae en extranjeros. Como excepciones referentes al tema presente, hay que citar las que siguen. En Méjico: un edicto de 1770 que ordena la denuncia, en el término de seis días, de los confesores que utilizasen la confesión para propagar ideas contrarias al respeto y sumisión del monarca: lo cual parece indicar que existía cierta efervescencia antirealista en el clero; la persecución de varios franceses establecidos en el país y afectos á las nuevas ideas, como el capitán Juan María Murgier y el doctor José Francisco Morel, acusados en 1794 de conspiración contra los poderes públicos, y la de los mejicanos José Antonio Rojas, Juan W. Bosquera y José J. Fernández de Lizardi, por sus ideas liberales. Si bien se mira, ninguno de estos tres casos hace referencia directa á manifestaciones concretas de la cultura, aunque sí á ideas políticas que en los libros se aprendían. Más estrecha conexión con éstos tiene el curioso ejemplo de suspicacia tocante á los libros de Robertson y de Raynal relativos á la colonización española y que, aparte de estar incluídos en el índice por sus ideas heréticas ó sospechosas, eran mal vistos por su hispanofobia. Encargado Fray Melchor de Talamante, en 1806, de redactar un informe sobre los límites de Méjico con los Estados Unidos, pidió á la Inquisición que le autorizase para la consulta de aquellos dos autores, cuyas obras—aunque detestables en otros respectos, dijo Fray Melchor—contenían datos importantes, especialmente en los mapas, para el desempeño del informe pedido. La Inquisición negó el permiso, y sólo se avino á que dos de sus calificadores extrajesen de aquellos libros los datos que Talamante necesitaba y se los comunicasen.

En el Perú, la vigilancia de la importación estuvo á cargo, en un principio (como ya hemos dicho), de la Inquisición, la que

se mostró muy celosa en el cumplimiento de su cargo; pero después de 1775, y de conformidad con las reformas de Carlos III en este punto, la censura pasó á ser ejercida por el poder civil, aunque en unión de un representante del Santo Oficio para el examen de las cajas de libros que llegasen de fuera. Los datos concretos que poseemos anteriores á 1808, se refieren al decomiso de estampas mitológicas ó simbólicas (Hércules, Venus, Cupido, etc.), que se consideraron sospechosas ó perjudiciales, pero no aluden á ningún proceso por ocupación de libros prohibidos. Las instrucciones generales sí que eran severísimas, pues hasta se declaró necesario el permiso ó licencia para imprimir los discursos de salutación que la Universidad dirigía habitualmente á los nuevos virreyes y las oraciones latinas que se leían al terminar el curso.

El sentido preferentemente político que tuvo allí, como en España, la persecución del poder civil no impedía (según ya va indicado) la vigilancia en punto á lo religioso, cuya consideración importante se evidencia en la mucha entrada que tenían en los reglamentos de los centros docentes las prevenciones y prácticas de este orden. Sirvan de ejemplo la disposición de los estatutos de la Universidad de Santiago de Chile, que ordenaba la presencia de un teólogo en los exámenes de Medicina para fiscalizar la ortodoxia de las proposiciones y doctrinas que en aquellos actos se vertiesen; los números 12, 13 y 15 de los estatutos del Convictorio Carolino, que comienzan afirmando ser «el principal fin con que se admiten (los alumnos) al convictorio, el adelantamiento en la virtud» y de conformidad con esto prescriben numerosos actos de culto y ejercicios espirituales diarios, quincenales y anuales; el compromiso que debían contraer los doctores de la Universidad chilena, de «constituir una hermandad, á contar desde 1769.... obligándose cada uno de los sacerdotes á decir y los seculares á mandar decir dos misas por el alma de cada doctor que fuese muriendo: hermandad en la cual tenían que consentir forzosamente, cuantos en adelante se fuesen graduando», etc.

Pero si todas estas medidas y prácticas referidas, ó venían á impedir la difusión de determinadas ideas consideradas como heterodoxas ó como contrarias al orden político establecido, ó venían á distraer las fuerzas del estudiante en ocupaciones que restaban tiempo y atención al fin docente propio de los establecimientos de enseñanza, los verdaderos y principales obstáculos á la cultura general hay que buscarlos en el espíritu de rutina y en los recelos de razas, algunas de cuyas manifestaciones ya se han indicado antes. En lo que toca á la educación de los indios, aunque hubo en más de una ocasión buen deseo, unas veces por deficiencia del plan y de la manera de enseñar, otras veces por interposición de motivos políticos, verbigracia, el de tener en rehenes á los hijos de los caciques para evitar sublevaciones, fracasaron todos los intentos ó dieron pequeñísimos frutos. Sirva de ejemplo el colegio de naturales ó indios fundado en Chillán en 1700, con 16 becas, confiado á los jesuítas y dirigido á formar predicadores y misioneros; el P. Olivares, en su *Historia militar, civil y sagrada de Chile*, dice de este colegio que «salieron (de él) algunos indiecillos buenos lectores y que sabían escribir; también empezaron á estudiar algunos, mas no tuvieron paciencia para proseguir y, después del libro segundo de Nebrija, lo dejaron». La sublevación india de 1723 vino á interrumpir la vida del establecimiento por falta de alumnos, que se sustituyeron por hijos de españoles, hasta que se reanudó conforme á su antiguo propósito en 1775. A pesar de la prodigalidad con que se atendió á los gastos del colegio (su presupuesto era de 5.800 pesos; más de lo que se empleaba en la Universidad), sus resultados fueron escasísimos, pues en 40 años sólo produjo «una media docena de eclesiásticos y un número insignificantemente reducido de operarios mecánicos, de pendolistas para ocuparse en los bufetes de abogados, ó de oficiales subalternos en las oficinas judiciales ó administrativas». Sobre la masa

general, el influjo fué escaso. No se consiguió estirparles «sus hábitos nativos, y al regresar al país de sus mayores, volvían á la vida bárbara, cual si nunca hubieran conocido la civilizada».

Volviendo á las dificultades puestas á las aspiraciones de cultura y de libertad de pensamiento del resto de la población, debe hacerse notar que exasperaban más á los americanos que á los españoles; de una parte, porque la propaganda de que se alimentaban aquellos anhelos era en América más viva, y de propósito (en los extranjeros que la realizaban), más irritante y de espíritu más rebelde; de otra, porque, complicándose con las divisiones de raza y con las cuestiones políticas, los americanos (criollos y mestizos) veíanse inclinados á interpretar toda obstrucción, aun la menos dependiente de aquellos motivos, como resultado de una inquina particular contra ellos y de un propósito deliberado de tiranizarlos y detener su progreso político. Así se agravó, por otros caminos que los ya mencionados, el problema colonial español.

LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII (1)

LA CULTURA Y LA ENSEÑANZA

por el Prof. D. Rafael Altamira,
Catedrático de la Universidad de Oviedo.

(Continuación.)

6. *Cultivadores de las ciencias naturales, físicas, químicas y médicas.*— Una de las características del movimiento intelectual del siglo XVIII fué la acentuada inclinación al cultivo de las llamadas por antonomasia «ciencias», ó sea, las experimentales, que por su condición realista, positiva, expresaban muy bien la dirección de la nueva filosofía empírica y la reacción contra los antiguos estudios teológicos, metafísicos y de pura teoría. Hasta qué punto aquella inclinación penetró en los hombres de cultura ó amantes de ella, lo hemos visto al reseñar las reformas en la enseñanza y la frecuencia con que los particulares, arrastrados por la moda, creaban en sus casas gabinetes de experimentación física y química. Para los verdaderos hombres de ciencia españoles, este movimiento representaba una vuelta á la tradición que tan notables ejemplos había dado en los siglos anteriores. Por esto mismo, aquellas novedades arraigaron aquí, y, con algunas diferencias, se manifestaron principalmente en los estudios que ya habían brillado antes. Sobre todos ellos descolló el de las ciencias naturales (botánica, mineralogía, zoología), que contaron en España con algunos cultivadores dignos de hombrearse con sus contemporáneos de otros países.

En primer término, hay que mencionar á los botánicos: el catalán Jaime Salvador, compañero de excursiones botánicas de Turnefort y fundador del Jardín de San Juan de Espí; D. Vicente Cervantes, director del Jardín botánico de Méjico, elogiado por Humboldt; Barnades, quien en su *Specimen florae hispanicae* describió más de 2.000 especies vegetales, de ellas 500 desconocidas; Asso, que estudió las de Aragón; Rojas Clemente, las varieda-

(1) Véase el número anterior del BOLETIN.

des de la vid en Andalucía y otros asuntos botánicos que trató en el *Semanario de Agricultura;* los hermanos Boutelou, que escribieron un *Tratado de las flores;* La Gasca, que con Rojas Clemente y Donato García, publicó una valiosa *Introducción á la criptogamia de España*, con D. José Rodríguez una *Descripción de las plantas del Real Jardín Botánico de Madrid,* y solo varios tratados importantes, como los *Elementos de botánica* y la *Descripción de plantas nuevas de Sevilla;* Aymerich, que estudió la flora de Cataluña; Serra y Ferragut, la de Mallorca; Cornide y Sarmiento, la de Galicia; Cavanilles, la del antiguo reino de Valencia, que también ocupó á D. Francisco Gil Jiménez y la de Castellón de la Plana; el P. Molina, jesuita, la flora de Chile y en particular las especies útiles á las artes, la medicina y la vida casera, en un libro que fué traducido al francés y al alemán; D. Hipólito Ruiz y D. José Pavón, la de Chile y Perú, para cuya descripción en doce volúmenes hizo admirables dibujos el americano Echeverría; Mutis, la de Santa Fe de Bogotá, después de 40 años de estudios y observaciones, y escribió, además, la *Historia de las palmeras;* Mociño, la de Guatemala; Sessé, la de Méjico, con 1.400 dibujos de plantas. En esta serie de hombres de ciencia sobresalen el gran Cavanilles, autor de varias obras botánicas importantes y de una Historia natural del reino de Valencia; Mutis, á quien Humboldt calificó de uno de los más grandes botánicos del siglo; Mociño, cuyos dibujos botánicos adquirió y copió De Candolle; el P. Sarmiento, elogiado por Linneo; Sessé, Ruiz, Pavón y Molina. A estos nombres pueden unirse los de Palau, autor de unos *Principios de botánica* y de una *Explicación de la Philosophia y fundamentos botánicos de Linneo;* Ortega, boticario mayor del rey, que escribió unos *Fundamentos de la botánica*, una *Filosofía botánica* y un *Curso elemental* de la misma ciencia; Noroña, que en un viaje á la isla de Java (1786) hizo investigaciones del mismo orden; Pineda y Neé, que recorrieron con el mismo objeto la América meridional, Méjico, Filipinas, Marianas y Australia; Boldó, que herborizó con gran provecho en Cuba; el casi español D. José Luer, que, á más de los trabajos citados en el Botánico, escribió una interesante *Flora española* en cuatro volúmenes y cuyas investigaciones fueron muy aplaudidas por Linneo; Zea, entusiasta redactor del *Semanario de Agricultura* y empleado en el Jardín botánico; Hernández Larreu, Pérez Escobar, Villier, Cusach, Asso, Ulloa, Jorge Juan y otros varios. El Jardín botánico de Madrid, iniciado en tiempo de Felipe V y establecido definitivamente en los de Fernando VI, sobre la base de los particulares del médico Riquer y D. José Luer, comenzó en 1757, con enseñanza de Botánica, bajo la dirección de Luer y D. Juan Minuart. Otros Jardines hubo en Sevilla, Cádiz, Cartagena, Valencia, Zaragoza, Sanlúcar, Orotava, etc.

Las demás ramas de la Historia natural tuvieron menos cultivadores; pero todavía se enriquecieron con notables trabajos, como los zoológicos de D. Félix de Azara (traducidos al francés), sobre los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata; de Malats, sobre el ganado caballar y su cría, conservación y aumento; de Cornide, sobre los peces y otras producciones marinas de Galicia; de Jordán y de Asso, sobre aves y peces; de Fernández Navarrete y Parra, etc.; los mineralógicos del presbítero D. Donato García, catedrático del Museo de Historia Natural; de Parga y Puga (cuyos méritos premiaron varias Academias extranjeras), de D. Diego Larrañaga y de Andrés del Río, autor de unos *Elementos de Oryctognosia;* los geológicos de Guimbernat, quien, enviado en comisión oficial á los Alpes, escribió unas notables *Observaciones geológicas;* y los fisiológicos de Hervás y Panduro, cuya *Historia de la vida del hombre* (1889-99) es un vasto tratado en que se estudia el tema indicado por el título en todos sus aspectos, y entre ellos, con gran desarrollo, el físico y médico.

Como naturalistas en general—cultivadores de varias ramas de la ciencia—, hay que contar (á más de algunos ya citados)

á Dávila, Izquierdo y Clavijo, organizadores del Museo de Madrid, y el último, traductor de libros de Buffon (la *Historia Natural*, en cuyo prólogo, del mismo Clavijo, hay copiosas noticias para la historia de las ciencias en España y especialmente del Real Gabinete en que aquél servía) y de Lacépède; al médico Casal, autor de una curiosa *Historia natural y médica del Principado de Asturias* (1762), rica en observaciones de fisiología y medicina; al P. Torrubia, que escribió un curioso *Aparato para la Historia natural*, y al inglés Bowles, que publicó en español su *Introducción á la Historia Natural y á la Geografía física de España* (2.ª edición, corregida en Madrid, 1782). En este mismo sentido es notable la colección de los *Anales de Historia Natural*, publicados desde Setiembre de 1799, en que salieron á luz muchos estudios mineralógicos, químicos, botánicos y zoológicos de Herrgen, Proust, Cavanilles y otros varios. De menos alcance científico, pero de gran utilidad para la difusión de noticias y procedimientos de ciencias puras y aplicadas, fueron las *Memorias instructivas, útiles y curiosas sobre Agricultura, Comercio, Industria, Economía, Medicina, Química, Botánica, Historia Natural*, etc., de que publicó varios tomos D. Miguel Jerónimo Suárez. El importante Museo de Madrid, fundado por Carlos III, reunió todas las colecciones antes existentes, aumentadas con los ejemplares traídos expresamente de América por orden del mismo rey. Las colecciones referidas eran: las del Museo formado para instrucción del príncipe Carlos; las juntadas por el infante D. Luis Jaime; las del Dr. Jaime Salvador, á quien Clavijo llama *honor de Cataluña* y las de D. Pedro Franco Dávila, regaladas por éste al rey. Fernando VI y Carlos III donaron para el mismo objeto varios ejemplares de su pertenencia, y lo mismo hicieron los infantes, Grimaldi, Floridablanca y otros hombres importantes de aquel tiempo.

No se perdieron tampoco los esfuerzos hechos por los reformistas para el progreso de las ciencias físico-químicas. En las físicas, Ruiz de Luzuriaga estableció la identidad del fluido magnético con el eléctrico y demostró la dependencia en que están los fenómenos del primero con la constitución del globo terrestre; Bethencourt y Molina, que con D. José María Lanz (ingeniero militar y director de la Galería de máquinas del Buen Retiro), escribió el *Ensayo sobre la composición de las máquinas* (adoptado de texto de Cinemática en la Escuela Politécnica de París), hizo, además, aplicaciones de la corriente eléctrica á la trasmisión de señales entre Aranjuez y Madrid; Salvá y Campillo, autor de varios libros sobre electricidad, con doctrinas precursoras de la invención del telégrafo moderno; Clavijo, ingeniero director de los Arsenales del Ferrol, inventor, en 1796, de las bombas de vapor para desagüe; Fernández Solano, habilísimo experimentador, cuya cátedra de San Isidro hemos visto elogiada por Towsend, y algunos otros que, como Rodríguez González y Gutiérrez, jóvenes todavía al terminar esta época, brillaron en el primer tercio del siglo XIX. Después de estos hombres de ciencia, merecen citarse algunos modestos inventores de máquinas y procedimientos mecánicos que, cuando menos, indican espíritu de observación y aptitud para esta clase de estudios. Tales, v. gr., López Arroyo, inventor de una máquina de pasamanería; Mesa, autor de un nuevo telar y lanzadera (1749), que, perfeccionados, hubiesen traído un notable progreso al arte de tejer; el marqués de la Romana, que imaginó y construyó una máquina capaz de mover á la vez cuatro molinos de trigo y treinta y dos sierras para mármol; Redondo, perfeccionador de los procedimientos de tejer paños, y otros varios á quienes se deben novedades de este género. En las ciencias químicas hicieron también los españoles algunos descubrimientos, como el del tungsteno, que realizaron los hermanos Elhuyar, discípulos de Werner, uno de los cuales, Don Fausto, hizo notables investigaciones sobre la amalgama del mercurio con el oro y la plata, y el del platino, cuya existencia demostró Ulloa y cuyo estudio continuó

Foronda. Sin llegar á la categoría de descubridores, se distinguieron también en aquellos estudios el profesor del Laboratorio de Segovia, Munárriz, traductor de Lavoisier; D. Andrés del Río, educado en Sajonia y Hungría, autor de un *Discurso de las retas* y perito en el beneficio de los metales; el profesor Duro y Garcés; el farmacéutico Carbonell, que aplicó los principios químicos á la obtención de los medicamentos y escribió varias monografías notables; Luzuriaga, autor de una Memoria sobre la descomposición del aire atmosférico por el plomo (1784); Araluja, que publicó un erudito análisis de la nueva nomenclatura química (1788); Gutiérrez Bueno y sus discípulos Arbuxech, Martínez Galinsoga, Garriga y Campuzano, cuyas ideas químicas, expuestas en un folleto publicado en 1788, son dignas de notarse por su novedad y atrevimiento; el tarraconense Martí de Ardenya, y otros. En este orden de estudios hay que mencionar de un modo especial la influencia de los químicos extranjeros traídos á España, Proust, Chabauneau, Herrgen, Agustín de la Planche y el naturalista Bowles. Proust hizo aquí algunos de sus principales descubrimientos, como el de la naturaleza del platino, y publicó monografías de alto mérito, como los del espato de Anzuola, el cobalto de Gistán, la plata roja arsenical y antimonial, los salitres, el alcanfor de Murcia y escribió la *Introducción sobre la enseñanza de la Química*. Su acción sobre la ciencia española no fué tan grande como sus méritos hacían presumir, más que por falta de protección en sus trabajos, por defecto en sus condiciones pedagógicas. Chabauneau, minerálogo especialmente, descubrió y analizó las aguas de Cestona, y escribió, de orden del rey, unos *Elementos de ciencias naturales*. Herrgen descubrió el cromato de hierro y el fluato de aluminio, y Bowles, de quien ya hemos hablado antes, demostró la individualidad metálica del platino, negada por Buffon. De la Planche fué traído á España por Fernando VI para formar, con Bowles, un Museo ó Gabinete de Historia Natural.

La difusión de este espíritu experimental (á que en el gran público ayudaron sobremanera la propaganda de Feyjóo y la traducción de algunos libros extranjeros de vulgarización, como las *Recreaciones filosóficas*, del portugués P. Almeida, las *Reflexiones filosóficas*, de Sturm, y el *Espectáculo de la naturaleza*, de Pluche) necesariamente tenía que influir en la dirección y dasarrollo de las Ciencias médicas. Así lo hemos visto comprobado ya en la reforma de los estudios de este género. Individualmente lo comprobaron los mejores médicos de la época, algunos verdaderamente notables, como el catalán Virgili, á quien se debe la fundación de colegios de Cirugía, en el reinado de Fernando VI; su paisano Gimbernat (discípulo del famoso cirujano inglés Hunter), célebre por su Memoria sobre la hernia crural, publicada en inglés por empeños de Hunter, y fundador de varios establecimientos de enseñanza experimental, ya referidos; Piquer, traductor y comentador de las obras de Hipócrates y autor de varios libros profesionales que le dieron una reputación extraordinaria; el asturiano Casal, cuyas observaciones sobre la pelagra y otras enfermedades de la piel son de un mérito indiscutible; el celebérrimo Francisco Javier Balmis, alicantino; Santpous, que vió premiado por la Academia de París su estudio sobre *Las causas de la fiebre aftosa de los niños;* Salvá, á quien la misma Academia premió dos Memorias, una sobre el *Modo de curar ó emponzoñar el cáñamo ó lino* y otra sobre el uso de los purgantes y el aire libre en las viruelas inoculadas; Iberti, especialista en enfermedades de la infancia y miembro de corporaciones científicas de Londres, París y Bolonia; la oculista Doña Victoria Félix, Corbella, Gelli, Martín Martínez, Bonells, García y otros muchos que no cabe citar. La representación científica del nuevo sentido en el estudio, la llevó durante algún tiempo el *Diario de los nuevos descubrimientos de las Ciencias físicas que se refieren al arte de curar*, suprimido en 1791 y restablecido por Godoy, no sin vencer grande resistencia de la opinión vulgar, opuesta á todas las novedades.

Es interesante saber que ya entonces se iniciaron los estudios de Geografía médica, por la Real orden dada en 1747 para que los médicos titulares escribiesen monografías de aquella materia. Las Sociedades que para el cultivo de la Medicina se crearon en Sevilla, Barcelona, Valencia y otras ciudades (á más de la Real Academia de Madrid: 1734), contribuyeron mucho al progreso de esta ciencia. Fecha memorable en los anales de ella es la de 30 de Noviembre de 1807, en que partió de la Coruña la expedición médica oficial destinada á llevar la vacuna de la viruela á las posesiones ultramarinas de América y Asia. Este asunto de la vacuna, con el de la fiebre amarilla y el del contagio de la tisis, figuraron entre los más atendidos por los profesionales de aquella época. La expedición de 1807 iba dirigida por Balmis, á quien acompañaban otros 10 médicos y cirujanos de fama, como Manuel Julián Grajales y Olea.

La enseñanza médica hallábase en América más atrasada que en España. El movimiento progresivo realizado en el siglo XVIII no se propagó con igual intensidad en las colonias que en la metrópoli. Estudiábase aquella ciencia—más teórica que prácticamente—sólo en Lima y en Quito, al principio. Luego se crearon también cátedras en Santiago de Chile y en otros puntos. En Chile, la petición dirigida al rey en 1713 comprendía una cátedra de Anatomía, que no fué concedida, no obstante ser cosa admitida en España. A pesar de esto, hubo algunos médicos distinguidos, como el peruano Unánue, diligente é ilustrado observador del clima de su país, profesor de Anatomía en Chile y redactor de la enciclopedia llamada *Mercurio peruano*, que comenzó á publicarse en 1791; Verdugo, patriarca de los doctores chilenos: Chaparro (religioso de San Juan de Dios, como Verdugo), á quien cupo la gloria de ser el primero que aplicó en Chile la inoculación de la viruela (1765) y también la vacunación con el pus, que envió en 1805 el virrey de Buenos Aires: el catalán Llenes; José Antonio de los Ríos; Riveros, gran propagandista de la vacuna: Matorras, distinguido como higienista, y otros varios. Es de notar el gran número de médicos extranjeros, singularmente franceses (algunos ingleses), que ejercieron en América. De ellos, merece citarse, por su cultura profesional y sus servicios científicos, Dombey, que acompañó á Ruiz y Pavón en el viaje científico de estos sabios. La Inquisición procesó á varios de esos médicos, singularmente á los que combinaban la Medicina con la Quiromancia, y á alguno por musulmán. Casi todos los procesos conocidos son del siglo XVII.

También en orden á las ciencias naturales se trabajó en América, correspondiendo el puesto más alto en las investigaciones á los minerólogos, botánicos y zoólogos españoles que realizaron viajes científicos de admirable organización y extraordinarias consecuencias: tales fueron Ruiz, Pavón, Mutis, Cuéllar, Sesse, Mociño y otros que ya se han citado antes. La expedición dirigida por Ruiz duró 11 años, y en ella y en otras de la misma época gastó el Gobierno español 400.000 pesos, «suma —dice Humboldt—que ningún otro Gobierno europeo de la época destinó al fomento de la ciencia». A los españoles ayudaron eficazmente el referido médico francés Dombey, notable como botánico: los chilenos Molina y Xuárez; el francés, naturalizado en España, Née, que figuró en el viaje de Malaspina; el guatemalteco Pineda y otros. A Malaspina se reunió en Santiago el bohemio Tadeo Haenke, gran naturalista que exploró mucha parte de la América del Sur. Como minerólogos y metalúrgicos, florecieron singularmente en el Nuevo Mundo: el vizcaíno Andia Varela, inventor de un ingenio para moler mineral; Alonso de Gamero, que dió un nuevo método práctico de amalgama sin azogue, usado por él en Méjico durante 22 años; Herrera, minero de Coquimbo, que ideó otro ingenio para moler sin agua; los peritos Losada é Isasa: el célebre Lanz, ya citado; Osorio, descubridor del cinabrio en Punitaqui; el ingeniero Subiela, que levantó un mapa general de las minas de Coquimbo, y los extranjeros Devienne, Sonnenschmidt, Nordenflycht y otros,

contratados por el Gobierno español para realizar trabajos mineralógicos en varios puntos de América. La contrata de Sonnenschmidt, Nordenflych y sus acompañantes, en 1788, se debió al deseo que los gobernantes españoles tenían de mejorar la explotación minera en las colonias, introduciendo allí el sistema llamado de «barriles» ó de Freiberg, y el interés por esta mejora era tan grande, que en las órdenes dadas por el monarca se encarecía la traída de profesores extranjeros, «aunque fuesen protestantes».

7. *Matemáticos, cosmógrafos, geógrafos y cartógrafos.*—El movimiento científico del siglo XVIII alcanzó también á las matemáticas y dió en ellas sus frutos, aunque ajustados á la corta medida que la tradición española aseguraba á esos estudios y al carácter predominantemente de aplicación que entre nosotros tendían siempre á tener. La decadencia había llegado en este punto hasta la negación de las matemáticas mismas, y así, cuando el Gobierno de Felipe V pidió informe á la Universidad de Salamanca acerca del establecimiento de una cátedra de Matemáticas, la Universidad dictaminó en contra y aun hubo quien (el jesuíta P. Rivera) declaró que la tal ciencia no servía de nada y que sus libros debían reputarse como cosa del diablo. Un nuevo intento (de Fernando VI) para crear una Academia general de Ciencias exactas, fracasó; pero la semilla fué fructificando, y los jesuitas—no obstante el parecer del padre citado antes—patrocinaron el renacimiento de las Matemáticas, para cuya enseñanza hicieron venir al P. Tosca (de la congregación de San Felipe Neri) y enviaron al extranjero algunos pensionados, como el P. Cerdá. De este movimiento salieron las varias obras de Tosca, Cerdá, Eximeno y otros, muy apreciadas, incluso en países extraños. Las reformas de Carlos III, en que entraba la creación en las Universidades de cátedras de Aritmética, Algebra y Geometría, y la reorganización de los estudios de San Isidro, acrecentaron este renacimiento, que tomó fuerza especialmente en las Escuelas superiores de carácter militar y civil (Guardias marinas, Cadetes, Ingenieros, Cosmógrafos y otras ya mencionadas), que provocaron la publicación de muchos tratados didácticos excelentes, como los de D. Gregorio Rosell, D. Benito Bails, D. Vicente Tofiño, D. José Radón y otros, y de libros de alta investigación, como las *Instituciones de cálculo diferencial é integral,* que en 1801 publicó D. José Chaix. Este Chaix, Jorge Juan, Ulloa, Ciscar, Rodríguez González, Pedrayes y D. Antonio Gutiérrez son, con algunos ya citados entre los físicos y otros que se indicarán entre los cosmógrafos, los más eminentes matemáticos que hubo en España. De los trabajos de Jorge Juan y Ulloa ya se ha hablado antes. D. Gabriel Ciscar, brigadier de la Armada, escribió una *Memoria sobre los nuevos pesos y medidas decimales fundados en la naturaleza;* Rodríguez y González colaboró con brillantez en los trabajos de medición del arco del meridiano, que realizaron en España Biot y Arago, y rectificó con acierto los cálculos que en operaciones de igual clase habían realizado los matemáticos ingleses Mudge y Lambton; Gutiérrez era ya, antes de 1803, un matemático de consideración, pero sus libros de este género se publicaron después de aquella fecha y salen, pues, de nuestro cuadro. Como caso singular, citaremos en este sitio el *Diccionario técnico,* del P. Terreros, único libro de esta clase que durante muchos años ha habido en España.

Al lado de estos nombres ilustres, debemos colocar el de los tratadistas de táctica y construcción militares, que como Prosperi (quien se adelantó á Montalembert en su *Método de fortificación)* (1744), D. Vicente de los Ríos, el brigadier Morla y D. Pedro de Lucuce, gran matemático, director de la Academia militar de Barcelona y autor de unos notabilísimos *Principios de fortificación* y de otras obras militares y de enseñanza científica, hicieron progresar entre nosotros esas aplicaciones de los estudios matemáticos. Mención especial merece el marqués de Santa Cruz de Marcenado, D. Alvaro de Navia-Osorio, cuyas *Reflexiones militares* (1724-29)

fueron estimadas por los grandes tácticos de su tiempo como el libro moderno más importante en su clase, y que todavía hoy gozan de gran reputación. También deben recordarse aquí los trabajos é invenciones de balística de los militares Cristóbal Lechuga (inventor de las baterías enterradas y reformador del cureñaje y de los calibres) y Rovira (el primero que utilizó el sistema de artillería de grueso calibre para proyectiles huecos).

Si se compara la producción geográfica (tratados, libros de viajes, mapas) del siglo XVIII con la de los dos siglos anteriores, se notará indudablemente un decrecimiento en aquélla, correspondiente á la decadencia de nuestras empresas y poderío coloniales. Así y todo, adviértese en esta clase de trabajos un renacimiento digno de consideración á partir de la mitad de esta época, coincidente con la nueva política colonial y con la fundación del Cuerpo de cosmógrafos y el Depósito hidrográfico. De aquí que puedan mencionarse con estimación las relaciones y memorias de los viajes científicos realizados por Jorge Juan, Ulloa, Azara y otros; los descubrimientos geográficos de Pérez, los Martínez, Heceta, Ayala, Bodega y Quadra, López de Haro, Elisa, Fidalgo, Malaspina, Galiano, Valdés, el P. Kino y otros, en California y la costa Noroeste de América; los de Hurtado de Mendoza, Brizuela, Fray José García, Machado, Fidalgo, Colmenares, Moraleda, Quartara y otros, en las costas de Venezuela, Chile y Perú; el de los Padres Quiroga y Cardiel y los pilotos Varela y Ramírez, al litoral de la Patagonia (1745), donde Quiroga hizo notables observaciones cosmográficas que corrigieron errores del almirante inglés Anson; la *Relación geográfica* de Chile que escribió Fernández Campino, y la de Francisco Madariaga (1744); el sorprendente viaje de D. Domingo Badía (Ali-Bey-el-Abassi) al Africa del Norte, Arabia, Asia Menor y Turquía europea (1803-1807); los estudios etnográficos sobre los indios del Sur de Chile, del maestre de campo Jerónimo Pietas; los trabajos cartográficos de los hermanos López (Tomás y Juan), Dalmau, Antillón, Fontán, Espinalt, Cruz, Habraham, Beranger, Lángara, Orejuela, Moraleda, Amat, Espinosa y Tello, Bauzás, etcétera y del Depósito hidrográfico, que publicó mapas notables de América del Norte, Antillas, Paraguay, reino de Quito y otras regiones, y planos de algunas ciudades americanas; el *Viajero universal*, de D. Pedro Estala, que con la *Historia general de los viajes*, traducida por Don Miguel Terracina, el *Viaje del comandante Byron*, traducido y adicionado por D. Casimiro de Ortega, el *Resumen histórico* del de Magallanes, hecho por el mismo Ortega, y otras publicaciones análogas, reavivó la afición á estas expediciones; y, en fin, los estudios hidrográficos de Cevallos, Castillo y Sera, oficiales de la Armada, y de otros que ya se han mencionado entre los viajeros.

(Continuará.)

LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII (1)

LA CULTURA Y LA ENSEÑANZA

por el Prof. D. Rafael Altamira,
Catedrático de la Universidad de Oviedo.

(Conclusión.)

8. *Teólogos y filósofos.*—La cultura filosófica tomó en esta época la orientación correspondiente á las influencias intelectuales que sobre ella pesaban. La tradición metafísica del siglo XVI se había perdido, y con ello todos los gérmenes de alta investigación, que, ya en un sentido estrechamente escolástico, ya en una dirección independiente, más jugosa y de mayor porvenir, hubieran podido fructificar con gran aprovechamiento. «La esco-

(1) Véase el número anterior del BOLETIN

lástica- ha dicho un historiador moderno— estaba por completo agotada y no podia extraerse ni una sola idea útil... de los numerosos cursos de teología y de filosofía que se publicaron en España durante los 50 primeros años del siglo XVIII.» Lo que en las Universidades y en los colegios y seminarios eclesiásticos se mantenía con el título de doctrina tradicional, no era más que un armazón seco, cuyo único papel consistía en oponerse á toda novedad y combatir todo progreso, incluso en el mismo orden de ideas que pretendía representar. No es extraño, pues, que los hombres ávidos de saber acogiesen con afán las nuevas teorías que en Europa gozaban de gran crédito y que, para ellos, tenían el doble incentivo de lo que aparece coronado por el asentimiento general de las naciones consideradas como más cultas, y de lo que brinda con horizontes desconocidos antes, que rompen la estrechez de la ciencia oficial. En las mismas filas de los escritores católicos sopló un viento de libertad que los llevó á acoger sistemas filosóficos más ó menos de exentos de peligro para la ortodoxia, tales como el cartesianismo ó filosofía de Descartes, la de Gassendi, el experimentalismo de Bacon y Newton, el sensualismo de Locke y Condillac y hasta ciertas influencias enciclopedistas, más radicales, de sabor materialista. Gassendistas fueron el P. Tosca, tan elogiado por Mayans, y Berni, discípulo suyo; experimentalista, con aficiones cartesianas, el P. Feyjóo, y, con espíritu sumamente libre en el filosofar, el P. Monteiro, autor de un *Curso de filosofía ecléctica;* experimentalista en Física y bastante avanzado en sus doctrinas filosóficas, el capuchino P. Villalpando, cuyo libro estuvo de texto en Cervera de 1779 á 1792, los PP. Armanyá y Piquer, á quienes se motejó en su tiempo de «filósofos modernos» y otros: sensualista el P. Eximeno, y algo tocados de lo mismo estuvieron no pocos de los jesuitas emigrados á Italia, entre ellos el P. Andrés; ultrasensualistas, el P. Muñoz y algunos más; semienciclopedista, el canónigo Lapeña, autor de un *Ensayo sobre la historia de la filosofía* (1803), que es, en gran parte, traducción de la Enciclopedia, etc. En cuanto á los escritores laicos, imbuídos casi todos de las ideas anticlericales que, por reflejo de la lucha regalista, se extendían á las demás esferas de influencia eclesiástica, fueron, casi sin excepción, partidarios de una ú otra de las direcciones señaladas; inclinándose la mayoría, hacia fines del siglo, á la filosofía sensualista y al materialismo de Dettust-Tracy y otros autores franceses é ingleses, y manteniéndose sólo algunos pocos en la antigua orientación idealista, más ó menos ortodoxa. Limitándonos á los nombres más dignos de recordación, citaremos al experimentalista Martín Martínez; á D. Valentín Foronda, traductor y gran propagandista de Condillac (cuya *Lógica* tradujo también el capitán D. Bernardo María de Calzada, con aprobación de la Junta de dirección de las escuelas palatinas); á Don Ramón Campos, sensualista radical, autor de un original tratado de *El don de la palabra* (1801) y de un *Sistema de lógica* (1790); al teofilántropo D. Andrés María Santa Cruz, y al revolucionario abate Marchena, de quien se habló antes. Aparte Marchena y algunos de los enciclopedistas y regalistas que no escribieron especialmente de Filosofía (Campomanes, Cabarrús, Iriarte, etc.). no hubo en este tiempo heterodoxos de gran relieve; apenas si pueden citarse un teósofo, Martínez Pascual; algunos alumbrados; algunos protestantes que vivieron fuera de España y carecieron de personalidad científica ó literaria, y nada más.

Pero la infiltración del enciclopedismo en la literatura y la política y la del sensualismo y experimentalismo en la filosofía, despertó la reacción de los ortodoxos, y así se produjo una literatura relativamente abundante, la mayoría de cuyos libros son de polémica, y que si en este orden tiene méritos grandes, no basta para caracterizar un renacimiento filosófico de importancia; aunque algunos de los autores trataron especialmente de restaurar las corrientes de la filosofía nacional ó de ciertos de sus representantes, como Vi-

ves, Lulio y hasta Séneca (de quien se imprimieron en 1775 las Sentencias y un extracto de todas sus obras, hecho por Sablier). Entre los polemistas, impugnadores de las nuevas ideas filosóficas, se debe mencionar al cisterciense P. Rodríguez, que si combatió á los naturalistas incrédulos, era, á su modo, partidario del método experimental y adelantó ideas sobre Medicina legal; al jeronimiano P. Ceballos, contradictor de Rousseau, Montesquieu y Bentham, y autor de un célebre libro titulado *La falsa filosofía, crimen de Estado* (1774), en que expone todos los males que, á su juicio, venían produciendo y producirían en lo futuro las ideas revolucionarias; el P. Rodríguez Marzo, refutador de Voltaire y Rousseau, en su *Oráculo de los nuevos filósofos, impugnado* (1776); el canónigo Castro, que publicó, en 1780, una obra, titulada *Dios y la Naturaleza*, en que expone la teoría de las causas finales; el sevillano Pérez y López, cuyo *Nuevo sistema filosófico* (1785), original en muchos aspectos, refleja doctrinas de Sabunde; el P. Luis de Losada, jesuita, cuyo curso de filosofía escolástica (inspirado en Suárez é influído por la escuela experimental, cuyas doctrinas refleja singularmente en la Física, apartándose de la escolástica rutinaria) fué muy elogiado por Feyjóo, quien, entre otras alabanzas, dice de él que abrió «la puerta de la Aula española al mérito de la experimental Filosofía»; D. Juan Pablo Forner, autor de muchos escritos polémicos, á menudo muy violentos de forma, y de unos *Discursos filosóficos sobre el hombre*, en verso y con ilustraciones en prosa (1787); el doctor Fernández Valcárcel, impugnador especial del cartesianismo; el P. Castro, que escribió una *Apología de Teología escolástica;* el P. Alvarado, que combatió en sus *Cartas de Aristóteles* (1787) á los ecléctico-sensualistas; el jesuita P. Gustá, autor de muchos libros polémicos; el historiador Muñoz, que también escribió de filosofía; Fray Diego José de Cádiz, de quien ya se ha hecho referencia; el P. Tosca, que escribió un excelente curso de Filosofía, adicionado con unas *Instituciones de Filosofía moral*, por D. Gregorio Mayans (1754); los impugnadores de la nueva pedagogía; los defensores del lulismo y, en especial, entre éstos, los PP. Fornés y Pasqual; el moralista Aymerich, vindicador de la metafísica y elogiado por los redactores de las *Mémoires pour l'histoire des sciences*, y otros varios. Aunque en este movimiento de reacción ortodoxa muchos de los escritores tuvieron necesidad de abordar puntos de teología (y el P. Castro, especialmente, escribió de ella), no llegó á producir ningún teólogo que merezca colocarse al lado de los del siglo XVI y XVII; la obra más completa de este género fué la *Enciclopedia teológico-escolástica*, del P. Gener, jesuita, concebida con un vastísimo plan, pero que no pasó de los comienzos. Produjo, en cambio, un filósofo de verdadero mérito, muy superior á todos los demás citados: D. Andrés Piquer, médico de profesión, hombre de grandísima cultura en todas las ciencias, y cuya *Lógica* (1781) está reputada por uno de los mejores libros de esta materia que por entonces se publicaron en Europa. Mucha parte de la *Lógica*, de Piquer, es todavía, á juicio de los críticos, materia aprovechable y digna de estudio.

Para terminar este asunto, haremos notar el hecho significativo de que algunos estos mismos escritores ortodoxos, influídos á su pesar por el empirismo dominante, lo recibieron en su sistema (como ya va dicho particularmente respecto de algunos), salvando el peligro que representaba para la ortodoxia, con la doctrina de la tradición de las primeras nociones de la inteligencia; género de eclecticismo que fué luego la base de la filosofía llamada *tradicionalista*, y que muestra el poderoso influjo de las ideas dominantes en una época, aun sobre los mismos que contra ellas combaten. Esta infiltración de las ideas de la época tiene una expresión muy curiosa en Feijóo (1), católico, impugnador de Rousseau (del discurso de la Aca-

(1) El apellido de este gran polígrafo hállase escrito, indiferentemente, en las ediciones de su tiempo. Feyjoo ó Feijóo.

demia de Dijon), pero entre cuyas fuentes de trabajo figuran las *Memorias*, de Trevoux; el *Diccionario*, de Moreri, y el de Bayle; el *Journal des Savants*; las obras de Bacón; la *Vida de Carlos XII*, de Voltaire; las *Curiosidades de la Naturaleza y del Arte*, y otras obras análogas. No hay más que leer su crítica del misoneísmo filosófico, que se oponía en España al cartesianismo y á otras doctrinas, para advertir el viento de libertad que ya soplaba en el campo del pensamiento español.

9. *Juristas, políticos y economistas.* — La índole de las cuestiones que principalmente se ventilaron entonces en España y el carácter de la propaganda que hicieron en todo el mundo los filósofos precursores de la Revolución francesa y los publicistas que se dedicaron á divulgar los principios de esta explosión formidable, llevaron por modo natural, preferentemente, al cultivo de aquella parte de la filosofía que se refiere al Derecho; y así, el siglo XVIII es en España una época de florecimiento de los estudios jurídicos, no con el carácter de especulación desinteresada, pero sí con propósito de examinar y defender ó combatir los hechos más salientes de la vida política contemporánea, tanto nacionales como extranjeros. En cuatro grandes grupos pueden clasificarse los escritos de esta naturaleza que entonces se publicaron: uno, en que figuran todos los dirigidos á propagar ó combatir las nuevas ideas jurídicas y, en especial, á los autores revolucionarios; otro, compuesto por los libros y folletos que promovió la lucha jurisdiccional entre la Iglesia y el Estado; el tercero, de los escritos referentes á la gobernación del Estado español y reformas que necesitaba, y el cuarto, de los manuales que la enseñanza del Derecho reclamaba, especialmente después de la inclusión de nuevas materias en el programa universitario. Al primero pertenecen: el libro de Hervás y Panduro, *Causas de la revolución de Francia en el año 1790* (impreso por primera vez en 1805 con el título de *Revolución religionaria y civil de los franceses*); el de D. Joaquín Lorenzo Villanueva, *Catecismo de Estado, según los principios de la religión* (1795), apología del cesarismo frente á la revolución; los del P. Cevallos sobre las *Causas de la desigualdad entre los hombres* y la *Falsa Filosofía, crimen de Estado*, que en la parte política combate á Helvetius, Hobbes, Rousseau y otros autores, así como en otros escritos discutía á Voltaire, á Beccaria, etc.; las *Memorias de la Revolución francesa*, del P. Gastá (en italiano, 1795); el *Discurso al género humano contra la libertad y la igualdad de la República francesa* y las *Cartas á un republicano de Roma*, de Masdeu; *La Monarquía*, del arcediano de Segovia Don Clemente Peñalosa; *El sabio instruído en la Naturaleza* (1710), en que el P. Garau critica á Maquiavelo; la *Filosofía política*, del P. Plá; las *Conversaciones de Perico y Marica*, obra periódica que se empezó á publicar en 1788, y algún otro, á más de las traducciones de autores franceses revolucionarios, ya mencionadas. Al segundo grupo corresponden la *Información*, de Macanaz (1715); las *Observaciones sobre el Concordato de 1753*, de Mayáns; el *Tratado de la regalía de la amortización*, el *Memorial ajustado*, referente al obispo de Cuenca, y la *Respuesta* sobre las Cartujas de España, debidos á la pluma de Campomanes; la *Historia legal de la Bula «In Cœna Domini»*, que recopiló el consejero D. Juan Luis López (1768) y lleva un prólogo de Campomanes; el *Juicio imparcial sobre las Letras en forma de Breve*, la *Representación fiscal sobre el Monitorio de Parma* y otros papeles del Conde de Floridablanca, más otros escritos que á su tiempo fueron indicados. Al tercer grupo pertenecen todas las publicaciones que se hicieron con motivo de la modificación de los fueros aragoneses, valencianos y catalanes; los numerosos escritos de Macanaz, entre ellos la *Explicación jurídica é histórica de la consulta que hizo el Consejo de Castilla relativamente á su autoridad y atribuciones* y los *Auxilios para bien gobernar una Monarquía católica*; la *Colección de Memorias y noticias so-*

bre el gobierno general y político del Consejo, por D. Antonio Martínez Salazar (1764); la *Práctica del Consejo en el despacho de negocios*, por D. Pedro Escolano (1795); el *Memorial*, de Floridablanca, de que ya se habló; las dos *Alegaciones fiscales*, de Campomanes, sobre reversiones á la Corona de Señoríos Nobles; la análoga *Respuesta*, de Floridablanca, sobre reivindicación del Estado de Montaragut (1768); las *Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza, la opinión y las leyes oponen á la felicidad pública*, escritas por el Conde de Cabarrús (1792-95); las *Cartas político-económicas*, atribuídas al mismo; muchos de los folletos y cartas de D. Valentín de Foronda, algunos de los cuales se reunieron en una *Miscelánea*, impresa por segunda vez en 1795; los dos opúsculos del ministro Campillo, *Lo que hay de más y de menos en España* (que, á la vez que un programa político, expone una especie de psicología nacional) y *La España despierta*; los escritos políticos de Gándara, *Apuntes sobre el bien y el mal de España* (1762), uno de los reformistas notables de la época, y otras publicaciones por el estilo. En cuanto á las que forman el cuarto grupo, fueron muchas (contando las obras originales y las traducciones de Heineccio, Vattel, Van Espén, Berandi, Filangieri, Bielfeld y otros). Mencionaremos, como principales, los *Comentarios al Código Hermogeniano*, del notable romanista Finestres (en latín); las *Instituciones prácticas del Derecho civil de Castilla*, de Asso y De Manuel (1771); las *Romano-españolas*, de Sala, y otros escritos suyos; el *Plan de unas instituciones de Derecho español*, de Forner (1795); el *Curso de Derecho canónico*, de Murillo (1765); la *Instituta real de España*, de Berni y Catalá, y otras obras análogas referentes al Derecho romano, al español y al extranjero, de Galindo, Torres, Maimó, Danvila, Pérez Valiente, Rodríguez de Fonseca, etc., con más una *Historia del Derecho natural y de gentes*, que publicó en 1776 el profesor de San Isidro, Marín y Mendoza. A este grupo de escritos deben agregarse los que tuvieron por objeto modificar el plan ó la metodología de los estudios jurídicos, como los dos *Discursos* de Jovellanos sobre las relaciones entre la Historia general y el Derecho y el idioma y los textos legales, más sus *Cartas sobre el modo de estudiar el Derecho*; los *Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes*, de D. Juan Francisco de Castro, y alguno más. Aunque directamente no se destinaron á la enseñanza, influyeron en ella por las novedades que trajeron la traducción del *Tratado*, de Beccaria, sobre los delitos y las penas (1744), que provocó el excelente *Discurso sobre las penas*, de D. Miguel de Lardizabal (1782); las *Observaciones sobre la perplejidad de la tortura*, de Forner, y la refutación del P. Cevallos, defensor de la pena de muerte, con quien discutió también Alfonso Acebedo á propósito del tormento; el libro de Mora y Jaraba, *Errores del Derecho civil y abusos de los jurisperitos* (1748); el *Discurso sobre la necesidad de abreviar los pleitos* y el *Proyecto ó idea de un nuevo Cuerpo legal*, obras ambas de D. Alonso María de Acebedo; la *Biblioteca española económico-política*, de Sempere y Guarinos; los *Principios de la práctica criminal*, de Posadilla; la *Noticia de la cárcel de Filadelfia*, de Arquellada (1801); el *Tratado jurídico y político sobre las presas de mar*, de Abreu, y algún otro escrito de este género. De los historiadores del Derecho se hablará en el párrafo siguiente.

Es interesante advertir, en aquel movimiento á favor del estudio del Derecho genuinamente español enfrente del romano, las primeras manifestaciones del regionalismo jurídico. Entre ellas deben contarse las alusiones al Derecho aragonés, que se hallan, v. gr., en Asso y De Manuel; pero más acentuado carácter tuvo la hecha en Cataluña. Entre las varias Academias de Derecho que se fundaron entonces en España y algunas de las cuales ya se han citado, figuró la de Jurisprudencia teórico-práctica, inaugurada en Barcelona en 1788. Pues bien; en ella leyó su secretario, Don José Calasanz Sisó y Vasalo, una Memo-

ria en la cual pedía que se estudiase el derecho *municipal* (catalán). En ella cita á un jurisconsulto catalán de la época (cuyo nombre oculta) «honor de nuestro siglo», que escribió unos comentarios al derecho romano, uniendo á ellos «los elementos é instituciones de nuestra legislación patria», libro que quedó inédito, y al profesor de la Universidad de Cervera, D. Juan Muyal y de Gibert, que escribió «notas de nuestro Derecho municipal para cada título de las Instituciones romanas». Sisó no hizo más que expresar en esta Memoria el propósito de la Academia barcelonesa, dirigido á enterar «á fondo», á los jóvenes letrados, del Derecho municipal barcelonés. El espíritu regional que late en ese propósito, hubo de tener otra manifestación más general y aun más significativa, en la fundación de una Academia particular llamada *La comunicación literaria*, cuyos miembros se comprometían á no usar en sus escritos más que el idioma catalán.

En cuanto á la Economía, tan íntimamente enlazada con los estudios jurídicos, y en especial, con los de policía, ya hemos visto con cuánto afán se cultivó en España, no sólo por el influjo de su gran boga en Francia, sino también por lo directamente que afectaban sus principios á la resolución de la gran crisis de la riqueza y el trabajo nacionales. A los libros de Campomanes y Jovellanos, citados ya, deben unirse, en la literatura de este orden, los varios *Memoriales ajustados*, de Campomanes, referentes á la agricultura y cría de ganados y á los abastos de Madrid, y su *Discurso* sobre el *Fomento de la Industria popular* (1774); la *Recreación política*, de D. Nicolás de Arriquibar, obra en dos tomos y partes, impresa en 1779 á expensas de la Sociedad Económica de Vergara, y, principalmente, dirigida á impugnar el célebre *Tratado de la población*, del Amigo de los Hombres, y á probar que nuestra decadencia económica provenía, especialmente, del abandono de la industria; el *Discurso sobre Economía política*, de D. Antonio Muñoz (1769), fundamentalmente fisiócrata; varias cartas y disertaciones de Foronda, entre ellas las *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la Economía política* (1789); los mencionados escritos de Cabarrús; algunos de Macanaz sobre la despoblación de España y sus remedios; las Memorias é informes del Marqués de la Ensenada á Fernando VI; el *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos*, del doctor Normante (1784); la monumental obra de Larruga, *Memorias político-económicas sobre los frutos naturales, comercio, fábricas y minas de España* (45 volúmenes), inventario nutridísimo de la vida económica española á fines del siglo XVIII; el *Nuevo sistema económico de gobierno para América*, del Ministro Campillo; la *Restauración de manufacturas y del comercio*, de D. Bernardo de Ulloa; la *Teoría y práctica del comercio, de la industria y de la marina*, de D. Jerónimo Ustariz; los citados *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, presentados por M. A. de la Gándara á Carlos III; las *Memorias instructivas*, de Suárez, abundantes en noticias de procedimientos industriales; los varios escritos económicos de Floridablanca, entre los cuales descuellan la Instrucción de 1787 para el viaje de Aristizábal á Turquía, en la que se condensan las doctrinas del Ministro (practicadas varias veces en sus actos como gobernante), referentes á la recuperación para España del comercio del Mediterráneo, y algunas *Respuestas Fiscales* sobre acopios, diezmos, primicias, etc.; con otras muchas obras de Valcálcer, Calvo, Robles, Generes, Anzano, Ward (el *Proyecto económico* de Ward fué publicado y prologado por Campomanes), Artela, Alcalá Galiano, Cabrera, Argumosa, Aguado, etc., á más de numerosas Memorias é informes que acumularon las Sociedades de Amigos del País y aun se conservan inéditas, y las varias traducciones de economistas extranjeros (Smith, Carli, etc.). Tomadas en conjunto todas estas publicaciones, es de advertir en ellas que, no obstante dominar entonces en Europa la escuela fisiocrática ó partidaria de la agricultura como base principal de la vida económica, nuestros escritores se inclinan á conceder un puesto (igual, por lo

menos, en categoría) al trabajo industrial, cuando no lo reputan de más importante, preludiando así las nuevas teorías industrialistas que pronto habrían de conquistar la supremacía y de relegar á segundo término el fisiocratismo.

10. Historiadores y filólogos.—La corriente crítica iniciada en el siglo XVII tomó fuerza en el XVIII, alentada por el espíritu general de la época, fuertemente inclinado á la revisión de los testimonios en todo orden de cuestiones, y se tradujo en una serie numerosa de investigaciones y escritos en que se revisaron muchas de las tradiciones de la historia nacional, se discutió á los autores antiguos, se depararon los textos y se preconizaron doctrinas metodológicas, á la vez que se perfeccionaban las llamadas ciencias auxiliares. Por otra parte, y según hemos visto, las polémicas canónicas y políticas que llenaron el siglo condujeron á los dos bandos al estudio de los fundamentos históricos de sus respectivas alegaciones, de donde provino aquella repetición de comisiones oficiales á los archivos de España, que ya hemos reseñado, con propósito de allegar y publicar documentos. En fin, la corriente favorable al estudio del Derecho patrio atrajo la atención hacia los precedentes de éste, y, por tanto, á la historia jurídica española. Tales fueron las tres grandes causas que produjeron un intenso cultivo de las disciplinas históricas y un gran progreso en todas ellas, hasta el punto de ser éste quizá el campo de estudios en que más brilló y más duraderas y abundantes conquistas hizo la intelectualidad española.

El rigor crítico era tanto más necesario cuanto que continuaban los casos de falsedades y de autores poco escrupulosos, patrocinadores de las más absurdas leyendas, singularmente en punto á los tiempos primitivos y medioevales y á la historia eclesiástica. Ejemplo de ellos son D. Francisco Xavier Manuel de la Huerta, quien publicó en 1758 una *España primitiva* de lo más absurdo y legendario; Gutiérrez Coronel, en su *Historia del origen y soberanía del condado y reino de Castilla* (1785); el llamado D. Faustino Borbón, autor de unas disparatadas y falsamente documentadas *Cartas para ilustrar la historia de la España árabe* (1793), y el falsario Flores, inventor de diplomas, crónicas, escritos de Santos Padres, etc., que acabaron por acarrearle un proceso criminal.

Contra estos rezagos de las malas prácticas de otros tiempos, y con ánimo de barrer de nuestra historiografía las afirmaciones mal fundadas y los textos dudosos y conducirla por caminos científicos, se levantaron los más de los eruditos é historiógrafos del siglo: unos, para combatir directamente los errores y falsedades; otros, para difundir las reglas de buena crítica, y algunos para ambas cosas á la vez. Entre los primeros debe citarse á Mayáns (D. Gregorio), uno de los más afanosos y cultos coleccionadores é ilustradores de libros, antigüedades, documentos y toda especie de materiales históricos, corresponsal de todos los eruditos españoles de su época y de algunos extranjeros, el cual publicó las obras de Mondéjar con un prefacio, la *Censura de historias fabulosas*, de Nicolás Antonio (secuestrada por el Consejo, cuyo presidente era el obispo de Málaga, en atención á que destruía muchas leyendas de santos prelados, capillas, etc.) y una censura del libro de Huerta; Masdeu, que en su *Historia crítica de España* (cuyo título indica ya el propósito) atacó varias leyendas, como la del Cid; el padre Martín Sarmiento y Fray Pablo de San Nicolás, impugnadores de Huerta; el conde de Lumieres, gran arqueólogo y coleccionador de antigüedades; el mismo Feijóo, que en todo picaba y en este asunto insistió varias veces, y otros varios. Algunas de estas críticas, no siempre contenidas en límites científicos, promovieron discusiones, entre las que deben notarse las varias que suscitó la *Historia*, de Masdeu. Notables son también, en este respecto, las censuras rigurosas y razonadas con que el *Diario de los literatos de España* solía corregir los deslices de los libros que se iban publicando, primer ejemplo entre nosotros de bibliografía crítica de carácter científico.

Muy numerosos fueron los metodólogos y tratadistas de crítica histórica. Realmente, son escasos los libros históricos de alguna consideración publicados en esta época que carezcan de prólogo, discurso ó anotaciones dirigidos á establecer los principios de la historiografía y de la investigación: así se ve en el de Masdeu; en el *Aparato á la historia eclesiástica de Aragón*, del P. Traggia; en las *Memorias para la historia de la poesía*, del P. Sarmiento; en la *España sagrada*, del Padre Flórez; en la monumental obra del P. Andrés, que luego se citará, etc. Por de contado, los tratados de Lógica y de Metodología de la enseñanza de la época, conceden especial consideración á la materia; citaremos, como ejemplo, la *Lógica* de Piquer, la del portugués Verney, muy difundida en España, y el tratado de educación del prelado de Beja, *Cuidados literarios* (1791), que se leía mucho en la Península. Pero hubo también tratadistas especiales de crítica general, de crítica histórica y de manera de escribir la historia, tales como el P. Miguel de San José, en su *Crisis de críticos Arte* (1745); el P. Codorníu, en sus *Dolencias de la crítica* (1760); el P. Segura, en su *Norte crítico* (1753); Forner, en sus *Reflexiones sobre el modo de escribir la Historia de España;* el marqués de Llió, en sus *Observaciones sobre los principios elementales de la Historia;* el P. Flórez, en alguna parte de su *Clave historial*, y otros. En muchos de estos autores se encuentran, además de las reglas de crítica, de las habituales discusiones sobre la verdad, la imparcialidad, el estilo histórico, etc., un concepto sumamente amplio del contenido de la historia que desarrolla el apuntado ya por otros tratadistas del siglo XVI, y conforme al cual incluyen todos los órdenes expresivos de la civilización de los pueblos, como reacción á la pura historia política. Es indudable que estas publicaciones ejercieron saludable influencia en la historiografía nacional, sobre todo, porque, lejos de expresar la opinión de una manera reformista, coincidían con el espíritu general dominante, de que eran reflejo. Así se ve á Masdeu titular su libro *Historia crítica de España y de la cultura española;* á D. Juan Francisco Castro, escribir, en su citado libro *Dios y la Naturaleza*, la historia de la religión, leyes, costumbres y ceremonias de todas las razas, y á todos guardar en el uso y aprovechamiento de los materiales aquella rigurosa prudencia que tendía á no caer en candideces dañosas á la verdad. Este sentido crítico lo tenían lo mismo los historiadores civiles que los eclesiásticos; mas el percance ocurrido á Mayáns con motivo del libro de Nicolás Antonio, detuvo á otros en la aplicación inflexible de aquellos principios, y así se observa en la reserva con que el P. Flórez se abstuvo de atacar las leyendas de la historia religiosa cuando hallaba que habían echado profundas raíces en las almas y cubrían con su sombra intereses considerables.

La reunión y publicación de documentos y de monumentos históricos (con sus tratados auxiliares), ocupó con asiduidad á muchos eruditos, que prestaron en este punto grandes servicios á la historiografía, como los comenzó á prestar la nueva Academia de la Historia. Al frente de ellos merece colocarse el P. Flórez, con su *España sagrada*, abundante colección de diplomas, crónicas, fueros y otros manuscritos antiguos, que ocupa, con sus continuaciones por los PP. Risco, Merino y La Canal, 51 volúmenes; sus *Medallas de las colonias, municipios y pueblos antiguos de España*, y su Memoria sobre la oportunidad de publicar los manuscritos griegos del Escorial. El P. Villanuño imprimió una Suma de los concilios españoles, incluso los celebrados en América. Valladares, en su *Semanario Erudito*, publicó numerosos documentos inéditos. El P. Berganza, en sus *Antigüedades de España;* el P. Escalona, en su *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, y otros autores de obras análogas, incluyeron abundantes apéndices de algunos cientos de documentos. Pérez Bayer trató, en dos libros, de las monedas hebreo-samaritanas; Puigarrón tradujo y aumentó la *Ciencia de las medallas*, de Joubert; el P. Terreros dió

un tratado de *Paleografía española;* Velázquez estudió el Alfabeto de letras desconocidas, iniciando el conocimiento de la escritura ibérica; Masdeu incluyó en su *Historia* gran número de inscripcions y medallas; Lumiares y los dos Pérez de Sarrió, sacaron á la luz gran número de monumentos arqueológicos; Martinez Salafranca reunió copiosos datos históricos en sus *Memorias eruditas para la crítica de Artes y Ciencias*, etc. Todas estas publicaciones no dan idea acabada de la importancia del trabajo de recolección de fuentes ejecutado entonces. Para apreciarlo en todo su valor, hay que tener en cuenta las abundantísimas colecciones de copias de documentos y de apuntaciones de otros que reunieron el P. Burriel, Velázquez, Muñoz (documentos de historia colonial), Jovellanos, Floránez, Vargas Ponce y otros muchos (entre ellos algunos de los expedicionarios á América, de que se hizo mención, las cuales constituyen hoy fondos considerables, no explotados aún del todo, en nuestros archivos y bibliotecas.

Este trabajo de acumulación y publicidad de materiales no se redujo á los documentos y monumentos arqueológicos: se extendió también á la impresión ó reimpresión de obras antiguas inéditas ó difíciles de hallar, tales como las de los Padres Toledanos, que editó al cardenal Lorenzana; las de San Isidoro y Prudencio, por el P. Arévalo, con notables prefacios; las de Vives y el Brocense, por Mayáns; las de Ginés de Sepúlveda, que dió á luz la Academia de la Historia, bajo la dirección del erudito Cerdá y Rico; la *Crónica de Don Juan II*, reimpresa por Montfort, en 1779; la de Hernando del Pulgar; la colección de Crónicas de reyes de España (que ya trató de publicar antes D. Juan Lucas Cortés), editada por el impresor Sancha, quien encomendó la empresa á especialistas como Cerdá. Fray José Miguel de Flores y Llaguno; el *Viaje* de Ambrosio Morales, que sacó á luz la diligencia del Padre Flórez; los opúsculos, del mismo autor, publicados por el P. Cifuentes, y sus obras históricas, que reimprimió Cano; los opúsculos de varios autores españoles antiguos, seleccionados por Cerdá y Rico, y otras muchas impresiones de este carácter.

Completaron estos grandes servicios hechos á la historiografía, la reunión de numerosos datos bibliográficos, en forma de catálogos, de manuscritos é impresos ó de diccionarios que abrazan uno ó varios asuntos, ó las publicaciones de una región ó localidad. Tales los catálogos de obras geográficas, cronológicas y matemáticas y de autores griegos de la Biblioteca Real, que hizo Iriarte; el de manuscritos árabes del Escorial, que redactó Casiri; la *Biblioteca vetus*, de Nicolás Antonio, y la *nova*, del mismo autor, reimpresa aquélla, impresa ésta por primera vez, gracias al celo de Pérez Bayes; la *española*, de Rodríguez de Castro; la de *escritores aragoneses*, de Latassa; las *valencianas*, de Rodríguez y Jimeno; la de *traductores españoles*, de Pellicer; la importantísima de *escritores del reinado de Carlos III*, de Sempere, y la *Económico-política*, del mismo autor, que ya se citó; la monumental *Bibliographia critica sacra et prophana*, del P. Miguel de San José (1740); las bibliografías de jesuitas, de Prat de Saba y el P. Diosdado Caballero, y otras varias.

No se limitaron á esta clase de trabajos los eruditos españoles, sino que escribieron también estudios originales de investigación, como la *Historia del Nuevo Mundo*, de Muñoz, que no pasó del tomo I; las *Memorias de las Reinas católicas*, de Flórez; los *Comentarios de la guerra de España é historia de su rey Felipe V*, de Bacallar (el marqués de San Felipe); la *Historia civil de España bajo el reinado de Felipe V*, del P. Belando; las dos historias de Carlos III escritas por el conde de Fernán Núñez y el P. Muriel, y la de Carlos IV, de este último; la *Antigüedad marítima de Cartago* y la *Disertaciones históricas* sobre los Templarios, de Campomanes; la *Historia de la Marina española*, de Vargas Ponce; la *Epidemiología* ó tratado histórico de las epidemias y materiales para la historia de la Medicina (en España), de Villalba; la *Corografía de*

Guipúzcoa, del P. Larramendi; las *Noticias de la historia... de las islas Canarias*, de Viera y Clavijo; la *Historia general de España*, de Ferreras (que se tradujo luego al francés y al alemán); el *Ensayo sobre la historia... de la República Veneta* (en italiano), del P. Tentori; el *Discurso sobre los ilustres autores é inventores de Artillería*, de D. Vicente de los Ríos; el *Diccionario geográfico histórico*, que empezó á publicar la Academia de la Historia, y otros varios libros del P. Caresmar, el Marqués de la Mina, Ortiz y Sanz, Marín, Serra, Finestres, Dalmases, Montejo, Traggia, Cornide, Camino, Quintana (quien en 1807 dió el primer tomo de sus *Vidas de españoles célebres)*, etc. En la biografía se ejercitaron varios escritores de aquel tiempo, entre los que descuellan: Azara, con su Vida de Mengs; Clemencín, con su Elogio de la Reina Católica; Jovellanos, con el de Ventura Rodríguez; Cabarrús, con el del Conde de Gausa; González Arnao, con el de Cisneros, y otros autores, cuyos trabajos (como los que se citan antes) fueron leídos en la Academia Española y publicados en las Memorias de ésta. Finalmente, indicaremos el dato importante de las traducciones de obras históricas extranjeras, como la célebre *Histoire philosophique et politique*, del hispanófobo Raynal, que tradujo incompletamente el duque de Almodóvar (bajo el seudónimo de Malo de Luque) con el título de *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas* (1784), y la *Historia de los progresos del entendimiento humano en las ciencias exactas*, de Savarien, que puso en castellano Rubín de Celis (1775).

Grupo aparte debe hacerse con los historiadores del Derecho y la Economía, numerosos é importantísimos en la época que estudiamos. Al frente de ellos hay que colocar á Martínez Marina, cuyo *Ensayo histórico crítico sobre la antigua legislación... de los reinos de León y de Castilla* (1808), seguido más tarde por otros libros, es todavía una obra insustituíble en muchos puntos, y al P. Burriel (1719-62), que en su *Carta erudita* á D. Juan de Amaya trazó las líneas generales de una historia del Derecho castellano y en su *Informe sobre los antiguos pesos y medida de la ciudad de Toledo* aportó considerable número de noticias acerca de la vida económica, jurídica y social de la ciudad del Tajo; á las cuales hay que añadir las muchísimas, sobre muy variados asuntos de la Historia de España, que enriquecen sus apuntes y su correspondencia copiosísima é inédita en su mayor parte. Contemporáneos de Burriel fueron Asso y De Manuel, editores del Ordenamiento de Alcalá, del Fuero viejo y de actas de Cortes de los siglos XIII y XIV, y autores de varias monografías, entre ellas la *Historia de la Economía política de Aragón*, que escribió solo Asso; Capmany, con sus *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona* (1779) y su edición del *Libro del Consulado de mar;* Sempere, con su *Historia de los vínculos y mayorazgos* y las de las *Leyes suntuarias;* Jovellanos, con su *Memoria* sobre los espectáculos y diversiones públicas y su origen en España, y sus dos discursos académicos dedicados á estudiar la relación existente entre la historia jurídica y la general y el idioma de un país; Llorente con sus *Noticias históricas* de las tres provincias vascongadas, sus Disertaciones canónicas (regalistas) y su edición del Fuero Juzgo (1792); Esgaña con su *Guipuzcoano ilustrado;* Fontecha, con su *Escudo de la más constante fe y lealtad;* Branchat, con su colección de documentos de la Baylía de Valencia; Franckenau, con su bibliografía jurídica *(Sacra Themidis Hispanae Arcana)*, usurpada á D. Lucas Cortés, que era el verdadero autor; Mayáns y Siscart, con su Carta-prólogo á la *Instituta civil y real*, de Berni (1744); Finestres, que el prólogo de su *Primarii legum antecessoris emeri in Hermogeniani...* (1752), hizo historia de jurisconsultos catalanes; Cornejo, con su *Diccionario histórico forense y del Derecho real de España* (1779); Madramani, que escribió un *Tratado de la nobleza de la Corona de*

Aragón, especialmente del Reino de Valencia (1788), y Peguera, Villarroya, La Reguera, Floránez, Maymó y otros varios, con monografías de historia jurídica catalana, valenciana, castellana, etc. En este mismo orden de estudios deben incluirse algunos de los escritos de Compomanes (*Regalía de amortización*, *Alegación fiscal*). Macanaz y algunos otros políticos que se han citado en los lugares oportunos. Campomanes fué, además, el primer iniciador de la idea de publicar colecciones de las fuentes documentales y epigráficas de la historia del Derecho español, así como de las inscripciones latinas y diplomas de la Edad Media. Débese también citar la iniciativa de Marchena, quien, en 1793, después de ver el palimpsesto de leyes visigodas de San Germán de los Prados, que muchos autores consignan como restos del Código de Eurico, propuso su copia y publicación, solicitud en que no fué atendido.

La historia literaria atrajo singularmente á los eruditos. Dos razones hubo para ello: de una parte, el mismo interés del asunto, que había de solicitar naturalmente á los amantes de las bellas letras; de otra, la necesidad de contestar á los autores extranjeros que despreciaban la literatura española y esparcían contra ella —y en general, contra toda la historia intelectual de nuestro pueblo— los más duros juicios. Originóse de aquí una curiosa polémica (nuevo episodio de la lucha de opinión que se había iniciado en el siglo XVII), en que los patriotas españoles contestaron con numerosos escritos á los hispanófobos franceses é italianos, que eran los principales en esta campaña. A ella corresponden la *Apología de la literatura española*, del abate Lampillas; la Carta á Fray Cayetano Valenti Gonzaga, del P. Andrés, jesuita, autor de una monumental historia *Del origen, progresos y estado actual de toda literatura* (en italiano); la *Oración apologética por la España y su mérito literario*, de Forner; las *Cartas latinas*, del P. Serrano, jesuita; los Discursos preliminares á sus tragedias, de Montiano, en que reivindica la aptitud del ingenio español para la dramaturgia, y otros escritos de Iriarte, Masdeu, Feijóo, Aymerich (en sus *Prolusiones* filosóficas, 1756), Jovellanos y casi todos los eruditos de la época, dado que la discusión abrazaba, como hemos dicho, todos los órdenes de la vida intelectual española y aun los hechos de su historia política, v. gr., la colonización americana, que se apresuró á defender el P. Nuix, jesuita. La historia de la literatura española fué también cultivada por los hermanos PP. Mohedanos, franciscanos, autores de una *Historia literaria* (10 volúmenes, 1766-1791), abundante en noticias, pero de pesada composición; por el P. Sarmiento, que escribió unas *Memorias para servir á la historia de la poesía y los poetas españoles* (1775); por Velázquez, que en 1749 imprimió sus *Orígenes de la poesía castellana*, libro de criterio muy contrario á la literatura del siglo XVII y traducido al alemán en 1767; Mayáns, biógrafo de Cervantes y del deán Martí, con ocasión de cuya vida da noticias abundantes sobre los literatos de la época, y editor de Fray Luis de León y otros escritores antiguos; Bastero, que dejó manuscrita una historia de la literatura catalana, y otros varios que se hallan en las Memorias y Elogios publicados por la Academia Española. A este mismo grupo pertenecen los estudios sobre los orígenes é historia del idioma castellano, en los que hay que señalar: las impresiones y reimpresiones de obras de Nebrija, Valdés (su *Diálogo de la lengua*; Ambrosio de Morales, Venegas, Pérez de Oliva (estos tres, en las *Obras* de Cervantes Salazar, 1772), y otros; los *Orígenes de la lengua castellana*, de Mayáns; los *Fundamentos del vigor y la elegancia de la lengua castellana*, del P. Garcés, jesuita; los trabajos de Cienfuegos sobre sinónimos; el libro de Pérez Bayer sobre las palabras españolas derivadas del hebreo, y algún otro. Complemento esencial de estos trabajos fué el primer Diccionario de la lengua castellana, publicado por la Academia (1726-39), y que, por llevar al pie de las acepciones de cada palabra las fuentes de autores clásicos en que se apoyan, es conocido

vulgarmente con el nombre de Diccionario de autoridades. A éste siguió una Gramática no histórica (1771), precedida por otras dos que escribieron Gayoso y San Pedro.

Consideración especial merece el *Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas* (1800-1805), del jesuita Hervás y Panduro, ensayo de Gramática comparada cuya novedad constituye un título de gloria en su autor, que se anticipó así á los estudios modernos de filología é historia de los idiomas.